STE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes $ 1.00 — Por seis meses » 5.50 — Por un año » 10.00 | Número del día $ 0.04 — Exterior, por un mes » 1.50 — » año » 15.00 — Número atrasado 0.[illegible]

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes $ 1.50 — Por trimestre » 4.00 — Por semestre » 8.00 | Por un año $ 14.00 — Exterior, por mes » 2.00 — » año » 21.00

Montevideo—Juéves 9 de Abril de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,602

Almanaque
Hoy juéves 9 de Abril, Santo.—San Hugo y María Cleofe.
Sol sale 6 horas 18 minutos; pónese 5 horas 31 minutos; luna llena el 11.

EL SIGLO

El caso del "Alacrity"

ERROR DE NUESTRA CANCILLERIA

El naufragio del «Alacrity» en las inmediaciones de Punta del Indio, ha motivado un incidente revestido de cierta gravedad, entre el Ministerio de Guerra y Marina y el Capitan General de Puertos, coronel Ignacio Bazzano, por diferencia de apreciaciones respecto de la jurisdiccion correspondiente á los gobiernos oriental y argentino en las aguas del Rio de la Plata.—El coronel Bazzano fué amonestado por su superior, en razon de haber manifestado que el sitio del siniestro estaba fuera de nuestra jurisdiccion, y para corregir su error, se le ordenó que inmediatamente hiciera zarpar la cañonera «General Rivera» con destino á dicho paraje. Para el Ministro de Guerra y Marina—mas bien para el de Relaciones Exteriores, pues este último llamó la atencion de su colega sobre el pretendido error de la Comandancia General de Marina—el indicado punto del Rio de la Plata caía bajo la jurisdiccion de los dos países ribereños, «Aguas comunes» decía la nota, y tratándose de aguas comunes las autoridades marítimas, siempre con arreglo al mismo documento, debían acudir de inmediato. De aquí, á renglon seguido de la reprimenda al coronel Bazzano, la orden de proceder sin dilacion enviando un buque al lugar de los naufragios.

Pues bien; estaba en lo cierto el coronel Bazzano, y en error el señor Ministro de Relaciones Exteriores al solicitar del de Guerra y Marina la amonestacion de ese funcionario. No hay en el Rio de la Plata esas aguas comunes,—en el sentido que tal expresion tenia en la nota el general Vasquez, y las referencias á los principios sustentados al respecto por nuestro país, y á los tratados del Congreso de Montevideo, contenidos en esa nota, son completamente equivocadas. El dato referido parece aplicar al Rio de la Plata, reglas que solo proceden respecto de los mares. Nuestra cancillería no ha sostenido nunca semejante cosa. El Congreso Jurídico de Montevideo, que legisló sobre materia relacionada con esto en el tratado de derecho penal internacional, se limitó á establecer la jurisdiccion de los tribunales de cada país en el mar territorial extendiéndola á cinco millas de la costa ó islas respectivas.—Ningun principio, ningun antecedente, ningun tratado podría extender á las aguas del Plata esas reglas internacionales. Rio que sirve de límite entre dos Estados, aquél se halla sometido á la ley ó principio general, segun el cual los dos Estados tienen jurisdiccion sobre sus aguas hasta el límite que marca la línea ideal media que las divide. Por lo tanto, el sitio en que ha naufragado el «Alacrity» no podía ser de jurisdiccion comun. Caería bajo nuestra jurisdiccion ó bajo la argentina segun estuviera de uno ú otro lado de la línea referida.

Es esa, una regla incontestable é incontrovertida, desde que las relaciones entre los pueblos empezaron á ser objeto de principios relativamente ciertos y estables. En efecto, data de la época en que Grotius, en su libro «de jure bellum» abría nuevos horizontes al espíritu humano, señalando el comienzo de la era del derecho en medio de las convulsiones mas violentas con que la fuerza haya conmovido al mundo. En el terreno de las convenciones internacionales se remonta al Congreso de Rastadt en 1797, habiendo sido confirmado desde aquel momento, por todos los congresos realizados sobre la materia.—Si un pequeño número de internacionalistas, siguiendo el prestigioso ejemplo de Engelhardt, ha pretendido negar que las aguas fluviales pudieran ser objeto de propiedad, asimilándolas, por lo tanto, á las del Océano, sabido es que dicha tentativa cayó en el vacío, no teniendo, por lo demás, sino un mérito de circunstancias, como reaccion generosa contra el sistema que fundaba en la propiedad de los ríos, el derecho de prohibir arbitrariamente la navegacion fluvial á las otras naciones.—Por lo demás, nuestros gobiernos, nuestros diplomáticos, nuestros jurisconsultos y nuestros publicistas, lejos de haber proclamado, como lo pretende la nota del Ministro de Guerra y Marina, la doctrina de la jurisdiccion comun, en la forma que aquélla prohija, estuvieron siempre en la doctrina corriente, la que encuentra el apoyo de la ciencia y de la jurisprudencia universal. Así, cuando del otro lado del Plata ha surgido, como surge periódicamente, la peregrina idea segun la cual el rio es argentino, exclusivamente argentino, hemos contestado, no que la jurisdiccion de uno y otro país se extiende á todo aquel, sino que se divide por partes iguales segun la línea ideal que pasara por el centro de su cauce. Eso es lo que en estas mismas columnas ha enseñado Carlos María Ramirez reproduciendo lo fundamental de su célebre polémica con Elizalde, y lo que sostuvo, en días mas próximos, el actual ministro de Hacienda doctor Martin C. Martinez.

Las precedentes consideraciones demuestran que el coronel Bazzano ha estado en lo cierto al decir que el vapor «Alacrity», naufragado á quince millas de la costa argentina estaba fuera de la jurisdiccion nacional. El error estuvo, pues, de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y es de suponer que pondrá en repararlo la misma diligencia que puso en cometerlo. En cuestiones tan delicadas no es posible dejar en pié ningun mal entendido, ningun equívoco, ninguna dileccion, porque hay en ellas un estado de ... sin solucion de continuidad que hace que cualquier suceso, el mas pequeño y el mas insignificante,—y éste por desgracia no lo es,—sirva de antecedente en el futuro para invocar derechos y fundar reclamaciones. No debe, no puede, en consecuencia, quedar en pié la desgraciada equivocacion en que se ha incurrido, sentando una doctrina perfectamente errónea y llegando hasta enviar un buque de nuestra bandera á ejercer acto de jurisdiccion en territorio ajeno. Se impone una declaracion noble y sincera, que, reconociendo el error, salve sus consecuencias futuras, restableciendo los verdaderos principios, los que han sido, en todo tiempo, fundamento y norma de nuestra política internacional.

En los dias santos

Para muchos, es cuestion resuelta que debemos permanecer indiferentes á los recuerdos que despiertan estos días. Los evoca una religion extraña, y en consecuencia, hemos de quedar extraños á ellos. Otra es nuestra opinion. Una ventaja encontramos en las solemnidades religiosas que hoy se inician, y es la de traer á la memoria sucesos olvidados con excesiva facilidad. Viviendo en el seno de la civilizacion presente, alimentándose con sus ideas, gozando de sus beneficios, pocos, muy pocos son los que recuerdan, alguna vez, la filiacion de aquellas ideas y el origen de tales beneficios. El carácter esencialmente cristiano del mundo moderno, es perfectamente desconocido por la mayoría de los contemporáneos. Sorprendidos por el desarrollo inmenso que adquiere la ciencia, no encuentran nada, más allá de sus enseñanzas. Todo el trayecto que la Humanidad ha recorrido se pierde ante sus ojos, y solo queda el presente, aislado, libre, sin relacion alguna con las épocas anteriores.

Sin embargo, un momento de reflexion basta para llevar al ánimo la conviccion contraria. Un gran pueblo ha visto en el cristianismo el fundamento de su derecho comun, llegando hasta colocar su Estado, no confesional, entre los Estados cristianos; y la verdad es, que cuanto mas se profundiza el estudio de los problemas sociales y políticos que hoy preocupan al género humano, mas fuerte se hace la idea de que el cristianismo llevaba en su seno los principios capaces de darles solucion ó de atemperar sus consecuencias. Tan cierto es ello, que un publicista francés de nuestra época no ha encontrado la mas leve dificultad para arrancar á las páginas del Evangelio la mas sana doctrina del derecho, y que Leon XIII, al abordar el temido problema que planteara el proletariado á las sociedades europeas, no tuvo que buscar inspiracion en otra fuente. Desde hace siglos, se lucha en vano por armonizar las enseñanzas de las ciencias físicas con los versículos del Antiguo Testamento, y entre tanto, no hay que torturar una palabra del Nuevo, para que sus principios fundamentales respondan en absoluto á la filosofía social de nuestros tiempos. Desde el cristianismo hasta nuestros días, el mundo moral no ha dado un paso decisivo. Desde Jesús hasta la revolucion y desde la revolucion hasta hoy, las ideas se encadenan, sufriendo variaciones en su forma, pero sin experimentar ningun cambio radical como el que marca la transicion del mundo antiguo al mundo nuevo.

Esta sí, es marcada, profunda, decisiva. El cristianismo transforma la sociedad desde los cimientos hasta la cúspide. Las ciudades de la Grecia clásica, consagradas por la poesía como la cuna de la libertad, no conocieron otra prerogativa que la del voto, ni otros derechos que los derechos políticos. El civis sum romanus, por su parte, lejos está de atestiguar, en su soberbia, la posesion de los derechos del hombre. Son, estos, de origen esencialmente cristiano. Esfuerzos anteriores habían sido precursores de tal conquista, pero sin mayor consecuencia. Con el Cristianismo el verbo se hace carne. Tienen un significado profundo esas palabras, repetidas á menudo con toda inconciencia. —De las altas esferas de la filosofía, que solamente alcanzaron algunos espíritus privilegiados, la idea nueva desciende hasta las capas mas humildes y más obscuras. Agréguese á esa enseñanza el espíritu de fraternidad, al concepto de la libertad civil la idea humanitaria, á la parábola del tribuno la frase reveladora de la comunion universal y aparecerán, libres de toda sombra, las bases de la nueva sociedad.

Solamente porque así es, en la lucha de pasiones implacables y de sórdidos intereses que forman la trama de la vida, tiene la propiedad, el cristianismo, de ofrecer un punto de asilo y de reposo. De tiempo en tiempo, defraudados en sus esperanzas, los pueblos oyen, como los individuos, esa voz de la madre naturaleza que los llama á descansar en su seno, y respondiendo á ese llamamiento, engendran doctrinas de un espiritualismo desesperado. Tuvo ese origen, tambien, el cristianismo, con la diferencia de que supo ofrecer á la humanidad otras perspectivas que el aniquilamiento y la muerte. A la inversa de las viejas religiones, al presentar una existencia de ultratumba en compensacion de las amarguras de la vida, halló, sin embargo, en el seno mismo de su doctrina, la reaccion contra los excesos deplorables que podían ser su consecuencia. Por eso, mientras los demás cultos han señalado un momento solo, en el desarrollo del género humano, respondiendo á civilizaciones que murieron, el cristianismo subsiste á pesar de la transformacion incesante de las sociedades, acompaña las diversas manifestaciones de su progresivo desenvolvimiento y reproduce así, la leyenda con amor. Religion del sentimiento más bien que de la idea, ese carácter la deprime ante el concepto de un buen número de hombres, pero difícilmente compartiríamos semejante opinion. Doctrina esencialmente popular, accesible á todas las inteligencias, doctrina que desciende hasta las últimas capas sociales, buscando al pobre, al desgraciado, al desvalido, en vez de exigir, como las altas enseñanzas de los filósofos, que las multitudes se eleven hasta ellas, preparadas por la instruccion y por la fortuna, su destino es la vida y no la muerte. Y si es cierto que las religiones tienen marcada una evolucion que termina en el culto sin templo y sin altares, ninguna puede responder á esa tendencia como aquella cuyo revelador condenaba ciertas manifestaciones externas del espíritu religioso diciendo á la mujer de Samaria: «Tiempo vendrá en que no se ha de orar en este Monte ni en Jerusalem, sinó que los verdaderos adoradores adorarán al Padre, en espíritu y en verdad!»

Notas de Fénix

Se asegura, y lo creemos, que el bravo guerrillero Julio de Barrios, trasportado de las asperezas fronterizas á las calles de Montevideo, está con un pié en el estribo, no obstante la cordial acogida de que ha sido objeto. Esa actitud de fuga la explican los ataques que, pluma en ristre, le ha llevado el periodismo local, enardecido por los recientes acontecimientos; —y á la verdad que no es moco de pavo mantener diversos diálogos sobre un mismo tema, sin que en ninguno de ellos decaiga la serenidad del juicio ni la cultura de la forma. Julio de Barrios no vale menos que en la guerra y en el suelo por él conocido palmo á palmo, en la paz y en el terreno nuevo para sus hábitos, á que le ha traído la fuerza de los sucesos.

Debe sentirse fatigado, ávido de la atmósfera en que tuvieron origen y desarrollo sus inclinaciones y sus anhelos partidarios; pero debe tambien experimentar la satisfaccion de que su franqueza y sus atenciones informativas le han valido simpatías entre los representantes del cuarto Poder del Estado.

* * *

Con motivo de haber anunciado el ministro de Hacienda de Francia el estado de las finanzas, estudian los periódicos franceses las memorias de las comisiones parlamentarias de presupuestos y analizan el importe de la deuda.

Recapitulando sus observaciones, se puede fijar la cifra de la deuda francesa en los siguientes términos:

	Francos
Deuda consolidada..	21.366.791.733
Deuda amortizable..	7.490.886.051
Deuda flotante.....	1.401.401.290
Deuda vitalicia.....	8.400.000.000
	38.659.079.074

A esto hay que agregar la deuda de los departamentos y de los municipios.

Según las publicaciones más recientes del ministerio del Interior, la deuda de los departamentos se elevaba en 1899 á 478 millones, y la de los municipios, en 1900, á 3.818 millones, ó sea en junto, 4.326 millones.

Agregado esto á la deuda del Estado, resulta que el total que pesa hoy sobre los contribuyentes franceses se eleva á la enorme cifra de 42.985 millones.

No es esto lo peor, sino que en la citada memoria de la comision del Senado se vé cómo anualmente ha ido creciendo la deuda, no por causas accidentales é imprevistas, sino por un desequilibrio permanente entre los ingresos y los gastos.

«La deuda—dijo la Comision—crecerá todavía en 1900 y 1901 en proporcion considerable, y no es posible prever cuando se detendrá ese movimiento ascensional. Así, la situacion se agrava de año en año, y es ya hora de tomar medidas para remediarla.»

La profecía se ha cumplido. Los déficits de 1901 y 1902 obligan á M. Rouvier á solicitar autorizacion para consolidar unos 600 millones que pesan hoy sobre el tesoro, y ya se dice que el déficit de 1903 será mucho mayor que los anteriores.

Comentando estas cifras, dice hombre tan competente como M. Jules Roche, que Francia es muy rica, laboriosa y económica, que está favorecida por la naturaleza como ningun otro país del mundo, pero que el problema del presupuesto no es solamente financiero sino que se ha trocado en esencialmente político, y que no sólo se alarman los intereses y se castiga á la industria y al comercio, sino que se carga cada día al Estado con nuevas atribuciones, queriendo que lo haga todo: lo único que éste hará será ir á la bancarrota.

* * *

Días pasados se dijo en «La Razon» que en nuestra Cruz Roja Uruguaya se agitaba el microbio de las susceptibilidades, aludiendo á su enojo por el hecho de que no la consultara el gobierno al pedir elementos sanitarios argentinos,—enojo tan vivo, que llegó á manifestarlo en la inconcebible pretension de que dentro del término de tres días se retirasen del territorio oriental aquellos recursos humanitarios.

La opinion argentina dista mucho de ser favorable á la extraña actitud de La Cruz Roja Uruguaya. El respetable diario «La Nacion» aporta al respecto los siguientes datos y consideraciones sobremanera convincentes:

«Con fecha 25 de Marzo el ministro de la Guerra (el general Vazquez) dirigió una nota, agradeciendo los efectos facilitados.

Dos días mas tarde, la presidenta de la Cruz Roja de Montevideo dirigió un telegrama al presidente de la institucion argentina, manifestando que habiendo tenido conocimiento que la Cruz Roja Argentina había facilitado sus elementos al gobierno, valiéndose para ello de medios irregulares, solicitaba el retiro, dentro del término de tres días, de dichos objetos, del territorio oriental.

El doctor Salas se dirigió entonces al ministro de la Guerra del Uruguay poniendo en su conocimiento el telegrama recibido, mientras era citado nuevamente el Consejo Supremo para enterarlo del conflicto producido. El Consejo aprobó plenamente la conducta de su presidente y el general Vazquez envió una nueva nota á la Cruz Roja Argentina, en la que le decía:

«El gobierno de la República considera que ni ese comité ni él han herido en lo más mínimo las facultades y atribuciones de la Cruz Roja Uruguaya. En efecto, se trataba de la sanidad militar, completamente extraña á aquella institucion y el gobierno procedía en uso de su legítimo derecho, al procurar los elementos que eran indispensables para la curacion y transporte de heridos y de que carecía. Sería injustificado é insólito, pretender que los gobiernos no pudieran adquirir los medios necesarios para la asistencia de los heridos, sin previa autorizacion é intervencion de instituciones que tienen existencia legal en cuanto se refiere á su funcionamiento, amparada por la convencion de Ginebra, pero no para constituir una exclusividad en materia de sanidad.

Por parte de ese comité, no ha existido tampoco extralimitacion alguna, puesto que el envío de elementos con abstraccion de la Cruz Roja Uruguaya, lo fué á pedido de este gobierno, que agradece profundamente tan generoso como importante concurso.»

Como se vé (añade «La Nacion») por los antecedentes que hemos referido, un exceso de susceptibilidad puede haber dado lugar á esto que la Cruz Roja del Uruguay titula conflicto y que no ha sido otra cosa que un acto humanitario de parte de nuestra Cruz Roja, facilitando sus elementos para atender debidamente á los heridos que podían caer víctimas del movimiento revolucionario, en un país con el cual mantenemos la más estrecha vinculacion.

Desgraciadamente, en Montevideo, en la exaltacion del primer momento, los miembros de la Cruz Roja, en su mayoría nacionalistas, han hecho cuestion de partido de un asunto que nunca debe ser tratado bajo ese concepto.»

Fénix.

La ley de Conventos y Casas de Ejercicios

LIBRE ENTRADA DE RELIGIOSOS AL PAIS

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirigido con fecha de ayer la siguiente circular á las secretarías de Gobierno y Guerra y Marina:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Montevideo, Abril 8/903.—Señor Ministro:—Invocando la ley de 14 de Julio de 1885, que reglamenta los conventos y casas de ejercicios, limita su número y prohibe la creacion de nuevos establecimientos destinados á la vida contemplativa ó disciplinaria, el ministerio de Gobierno dictó una circular con fecha 24 de Abril de 1901, prohibiendo de una manera absoluta la entrada al país por sus fronteras y puertos, de personas pertenecientes á comunidades religiosas que emigraban de Europa en aquella época.

Tal resolucion es, no solamente contraria á las disposiciones de la ley invocada, sino lo que es mas grave aun, violatoria de los preceptos constitucionales que amparan por igual á todos los habitantes del país, y garanten la libre entrada y salida del territorio nacional sin mas limitaciones que aquellas que las leyes establecen de acuerdo con sus sabias y liberales disposiciones—habiéndose abolido hasta el pasaporte para facilitar la entrada á la República.

La única restriccion al principio consagrado por la constitucion está en la ley que reglamenta la inmigracion, por la cual se prohibe la entrada de bohemios y africanos; pero de ninguna manera se refiere á sacerdotes y hermanas de caridad, ni á persona alguna fuera de las indicadas.

En consecuencia tengo el honor de participar á V. E. para que se sirva impartir las órdenes del caso con la brevedad requerida por la naturaleza misma de este asunto, que el Gobierno ha resuelto hacer cesar en sus efectos la circular de 24 de Abril de 1901.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

José Romeu.

A los señores Ministros de Gobierno y Guerra y Marina.

Los siniestros de Punta de Indio

UNA RECLAMACION

ACTITUD DEL GOBIERNO ARGENTINO

Regreso de la «Rivera»

Segun versiones corrientes ayer en los círculos oficiales, el asunto de los siniestros marítimos en Punta del Indio va á dar, ó mas bien dicho, está dando motivo de preocupacion á las cancillerías argentina y uruguaya.

Esta preocupacion tiene su origen en la iniciativa del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Romeu, al dirigirse en términos severos al ministro de Guerra observándole la conducta del Comandante General de Marina, que al referirse á los siniestros ocurridos en Punta del Indio expresó que ellos habían tenido lugar en aguas jurisdiccionales argentinas.

De aquí la censura al coronel Bazzano y la partida de la «Rivera» para el paraje mencionado.

Pero es el caso, que siendo errónea la observacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, como ayer lo dijo «La Razon» y como lo demostramos ampliamente en otra seccion, se aseguraba anoche que el ministro argentino le había dirigido una nota reclamando del envío de la cañonera en el carácter indicado, solo explicable como un error involuntario, pues entiende el gobierno del vecino país que le corresponde la jurisdiccion exclusiva en el paraje de los siniestros.

El ministro de Relaciones, por otra providencia, tuvo un consejo de especialistas en su despacho, oyendo opiniones que, segun entendemos, no coincidieron con las suyas. Las personas consultadas fueron los doctores Juan Zorrilla de San Martin, Angel Floro Costa y Justino Jiménez de Aréchaga.

Poco más tarde el ministro de Relaciones celebró una larga conferencia con el Presidente de la República. Se supone que se ha tratado de la actitud á asumir en presencia de lo dispuesto por el gobierno argentino, y de que instruyen los telegramas de Buenos Aires, y que nuestro ministro en la Argentina debe haber comunicado al gobierno.

Al retirarse el Presidente de la Casa de Gobierno, llevando las impresiones de la conferencia final con el ministro de Relaciones, nadie supo decir qué solucion se había concertado para desenredar esta madeja.

El coronel Bazzano, en cumplimiento de lo dispuesto por el ministro de Guerra y Marina en la nota célebre ya, dispuso antenoche mismo la salida de la cañonera «Rivera», llevando á su bordo al práctico mayor del puerto.

La «Rivera» salió ayer á la 1 1/2 a. m. Debe haber llegado al paraje donde ocurrieron los naufragios de 9 á 10 de la mañana.

Segun versiones que á última hora recojimos en los corrillos de la Casa de Gobierno, se había ordenado como consecuencia del error cometido por el ministro de Relaciones y de la reclamacion de la legacion argentina, el inmediato regreso al puerto de la «Rivera».

El coronel Bazzano nos pide hagamos constar que él no se sometió á ningun reportaje, sino que, accediendo al pedido de un redactor de «La Razon», le suministró algunos informes en presencia del práctico mayor y con la carta de navegacion á la vista, acerca de la situacion de los buques náufragos.

Interrogado por el periodista sobre si nuestras autoridades se harían representar en el siniestro ó si correspondía hacerse representar, el coronel Bazzano contestó que no, pues con arreglo á una práctica desde mucho tiempo atrás seguida por la Comandancia, había sido siempre la autoridad argentina la que había señalado el escollo y tomado las disposiciones necesarias para su remocion, cuando el siniestro se producía á distancia mayor de nuestra costa que de la argentina y en el caso presente el «Alacrity» y el «Vera» estaban sumergidos á «once millas» de la costa argentina y á «treinta y tres» de la oriental.

La Comandancia de Marina recien dos días despues del primer siniestro tuvo conocimiento oficial de él.

Cuando salió el «Huracan», que iba sin rumbo fijo y guiado únicamente por vagos informes de la gente de mar, la Comandancia pidió á los propietarios de aquel vapor que si resultaba positiva la noticia se sirvieran comunicar la posicion exacta del escollo para darla á conocer á los navegantes.

La Comandancia en el primer momento no atribuyó veracidad á la noticia, desde que nada le comunicaba la Prefectura Marítima argentina, lo que ha sido práctica constante entre las dos autoridades y en este caso hay que tener presente que los náufragos fueron llevados á Buenos Aires por el paquete que embistió al «Vera».

Cuando la reparticion trataba de adquirir nuevos informes, le llegó la noticia de que el ministro de Marina argentino había mandado á la cañonera «Uruguay» para señalar el escollo.

He aquí ahora los telegramas que nos remite la Agencia Havas y que dan cuenta de la actitud asumida por el gobierno argentino en presencia de la conducta de nuestra cancillería:

Buenos Aires, 8.—El gobierno argentino, en conocimiento de que las autoridades uruguayas se proponían mandar un buque de guerra á establecer señales en el paraje donde naufragaron los vapores «Vera» y «Alacrity», donde hace cuatro días se hallan anclados el acorazado «Los Andes» y la cañonera «Uruguay», para indicar el peligro á los barcos que navegan en el Rio de la Plata, ha mandado al destroyer «Entre Ríos», que se hallaba en desarme en Rio Santiago, con órdenes terminantes para los comandantes de esas dos naves fondeadas en Punta del Indio.

Se ordena á los comandantes que no permitan la colocacion de señales en aquel punto y prohiban que fondee allí de noche cualquier buque que con sus luces pueda inducir en error á los navegantes.

Esta resolucion ha sido tomada en vista de que el gobierno oriental sostiene que son neutrales las aguas donde se hallan los cascos naufragados y las autoridades argentinas dicen que se hallan en la jurisdiccion argentina.

El «Entre Ríos» va al mando del alférez Fliess.

Buenos Aires, 8.—El presidente Roca llamó á los ministros á su despacho para enterarlos de las medidas adoptadas por el ministro de Marina Betbeder, con motivo de la invasion de la jurisdiccion argentina ejercida por un buque uruguayo.

El presidente y los ministros se manifestaron de perfecto acuerdo con las medidas adoptadas por el señor Betbeder, por tratarse de una jurisdiccion perfectamente deslindada por los pontones allí situados, que son del gobierno nacional, quien cobra los derechos de faro correspondientes á jurisdiccion argentina, como consta en las cartas hidrográficas del Rio de la Plata.

El ministro argentino en esa, doctor Demaría debe haber ya entablado reclamaciones ante el gobierno uruguayo.

El gobierno argentino aprovechará esta oportunidad para resolver de una manera definitiva la cuestion pendiente sobre la jurisdiccion de las aguas del Rio de la Plata.

Salvando un error

LA CIRCULAR SOBRE LOS EMPLEADOS

El artículo 2.º de la circular del Ministerio de Gobierno de fecha de antes de ayer, por error de copia de la Secretaría no fué publicado con arreglo á su verdadero texto. En consecuencia, en sustitucion del que ha visto la luz pública, debe leerse el siguiente:

«Artículo 2.º Quedan exceptuados de la disposicion anterior, aquellos empleados que por la naturaleza de sus funciones estan obligados á concurrir á sus empleos aun en los días festivos.»

Análisis de los vinos

INFORME DEL PROFESOR GIRIBALDO

LOS ARTICULOS BUENOS Y LOS FALSIFICADOS

FABRICANTE MULTADO

El director de la Oficina de Análisis, señor Domingo Giribaldo acaba de elevar a la Direccion de Salubridad el siguiente informe sobre los análisis de los vinos, dando á conocer además los fabricantes que expendieron su artículo en buenas condiciones.

He aquí el texto de ese informe:

Señor Director de Salubridad, doctor Miguel Lapeyre.—Adjunto remito a esa direccion el resultado obtenido en las inspecciones de vinos practicadas por la oficina á mi cargo en los días 19 y 28 de Febrero y 2, 10, 18 y 19 de Marzo del corriente año.

Si se comparan los resultados de estas últimas inspecciones con los obtenidos en las anteriores se nota enseguida una sensible mejoría favorable para los vinos que ahora se expenden. Han desaparecido ya casi por completo, las groseras falsificaciones que antes se observaban y que consistían en la coloracion artificial con derivados del alquitran de hulla, con orchilla y otros colorantes, con cuya adicion se pretendía encubrir un aguado mas ó menos importante en otras manipulaciones fraudulentas.

Los vinos que ahora se expenden como del país, sin ser en general puros, se acercan mas, sin embargo, al tipo de nuestros vinos genuinos.

No quiero con esto afirmar que la mayor parte del vino que actualmente consume la poblacion como vino del país sea obtenido en realidad por la fermentacion exclusiva del zumo de la uva fresca, como debiera ser todo lo que se expende bajo ese nombre. Al contrario, todavía subsiste una falsificacion importante, practicada en gran escala por muchos de los fabricantes de esta clase de bebidas. La falsificacion á que me refiero consiste en agregar al vino de la primera fermentacion, el líquido obtenido haciendo fermentar el residuo de ella, una ó dos veces mas despues de agregarle una solucion azucarada. De ese modo, les resulta á los fabricantes un rendimiento doble ó triple del que naturalmente debieran obtener.

Esa primera adulteracion trae como consecuencia lógica una segunda, la cual consiste en el alcoholizado y la adicion de glucosas comerciales ó de otros elementos propios para aumentar la proporcion del extracto.

Si se redujeran solo á mezclar los vinos como dijimos mas arriba, les resultaría un caldo exclusivamente pobre en alcohol y en extracto; de ahí que se vean obligados, para llenar las exigencias de la ordenanza y para darles á sus vinos mas apariencia de naturales, á elevar el grado alcohólico con la adicion de alcohol rectificado y á aumentar la proporcion de extracto agregándoles glucosas comerciales ú otros elementos que concurren á ese mismo fin.

Los vinos así manipulados que se dan al consumo, son muchos. Con todo, no puede procederse contra los que los expenden, por cuanto la ordenanza en vigencia es completamente ineficaz á ese respecto. Y no solo es ineficaz la ordenanza sino que en muchos casos es de resultados contraproducentes. Con el fin de prevenir el aguado fija en uno de sus incisos, la cantidad mínima de alcohol y de extracto que debe tener un vino natural, pero no da por otra parte, los medios precisos para condenar á quien agrega á sus vinos alcohol ó extracto artificial, adicion que se efectúa precisamente para llenar las exigencias de la ordenanza en ese punto.

Para extirpar las falsificaciones que hoy se observan habría que modificar la ordenanza, promulgando una nueva que respondiera al fin que debe perseguirse con su vigencia, es decir, que todo lo que se venda bajo el nombre de «vino», sea en realidad el «producto exclusivo de la fermentacion del zumo de la uva fresca».

Pero un trabajo semejante no se hace solo consultando las legislaciones mas ó menos perfectas que rigen en otros países sobre el mismo asunto, sino que exige como base primordial, el conocimiento de la composicion media de los vinos genuinos obtenidos con las uvas que se producen en el país.

En mas de una ocasion ha intentado esta oficina contribuir á dicha obra, analizando vinos genuinamente, pero siempre, á pesar de sus buenos deseos, se ha visto en la necesidad de postergar semejante trabajo á causa de las dificultades que se presentaban para obtener las muestras con todas las garantías necesarias de pureza.

El único modo de resolver las dificultades á que me he referido hubiera sido el de que ella misma se preparara los vinos, pero esa solucion es por ahora, poco menos que irrealizable. La oficina no posee las instalaciones necesarias, carece de personal para dedicarlo á esa tarea y, por último, no podría atender los gastos que dicho trabajo demandaría, pues carece de los recursos necesarios.

En las condiciones actuales no queda mas que una solucion práctica y realizable de inmediato, cuyo fundamento voy á someter á la consideracion del señor director para que le preste su eficaz apoyo si ella merece su beneplácito.

Debemos tener en cuenta que con ella no solo se hará obra útil para la salud pública, lo que no es poco, sino que se contribuirá tambien al mejor desarrollo de la industria vinícola, la cual gracias á los importantes capitales que en ella se han invertido, constituye hoy una de las riquezas de nuestro país.

Existiendo en la República una escuela de agronomía, nada mas en su lugar que dicha institucion se encargara de la preparacion de las muestras que necesitamos para llevar á buen término el trabajo de la referencia.

La cosa será tanto mas fácil cuanto que entre los cometidos de dicha escuela figura seguramente el que se refiere al cultivo de la vid y la preparacion del vino, de modo que lejos de serle un trabajo molesto, le reportará los beneficios inherentes á la práctica de una de sus misiones.

Tal es la idea que someto á la consideracion del señor director y que desearía ver pronto realizada para el mejor logro del doble fin que con ella se persigue.

Saluda á Vd. atte.—D. Giribaldo.

A consecuencia de este informe la Direccion de Salubridad dictó la resolucion siguiente:

1.º De acuerdo con la indicacion del jefe de la Oficina de Análisis y sin perjuicio de optar por otro medio que permita obtener rapidamente y en buenas condiciones las muestras típicas de vinos nacionales, diríjase nota al Departamento de Ganadería y Agricultura á fin de que la escuela de agronomía proceda á hacer los ensayos de la referencia.

2.º Publíquese juntamente con el resultado de las inspecciones de que da cuenta la Oficina de Análisis, el informe, por la comprobacion satisfactoria que ofrece del trabajo de esa reparticion y de su celo.

—Lapeyre.—B. Fernandez y Medina, Secretario.

He aquí el resultado de las inspecciones de vinos practicadas en los días 19 y 28 de Febrero y 2, 10, 18 y 19 de Marzo de 1903 y nómina de comerciantes cuyos vinos resultaron estar dentro de las condiciones reglamentarias:

Jacinto Filloy, Rio Negro 311; Mariano Perez, Isla de Flores 86; Rosar y y Alvarez, Convencion 307; Rodriguez y Quinela, Maldonado 81, José M. Diaz, Arapey 169; N. Nieto, Colonia 133; Aliseres y Lago, Uruguay 125; V. Muñoz, Uruguay 71; Agustin Michelini, Florida 30; Serafin Gaido y C.ª, Cerro Largo 512; José García, idem 51; Felipe Fernandez, idem 205; Viña y Revilla, idem 333; Francisco Ordoñez, idem 331; Julian Pico, idem 359; Andrés Etchevarne, idem 344; Serventi y Monterroso, idem 381; Antonio Bado, idem 409; José Olasarri, Rio Negro 40; R. Arriaga, idem 11; Manuel Gonzalez, Misiones 45; Francisco Rovira, idem 49; Lomas y Fysh, Orillas del Plata 74; Menendez y Fernandez, idem 83; Francisco Bloise y Hermanos, Andes 137; José M. Vico, idem 129; Pedro Basso, Colonia 33; Manuel Perez Estevez, idem 152; Juan B. Manara, Uruguay 237; Viuda de A. Marriz, Paysandú 184; Santiago Boragno, idem 512; Pedro Etchegoyen, Cerro Largo 545; José Sasso, Soriano 157; Antonio Bonilla y Hermano, La Paz 86; Marin y C.ª, Cerrito 170; Alfonso Rayo, Colonia 161; Juan Campistegay, Colonia 96; Lamaison y Villemur, Cerro 95; Angel R. D'Angelo, Buenos Aires 291; Antonio N. Milans, Yi 200; Leon Cassials y C.ª, San José 208; Antonio Bonilla, Rondeau 78; La Copa Chilena, Rondeau 94; Diego Perez y C.ª, Colonia 92; Francisco Piria, 18 de Julio 71.

El único fabricante que ha sido multado por expender vinos que merecieron la clasificacion de «falsificados, no nocivos», es el señor Blas Pino, cuyo establecimiento se halla situado en la calle Florida 118.

DE RIVERA

Rumores infundados — Fiestas en honor de Juan Francisco

Recibimos el siguiente telegrama:

Rivera, Abril 7.—A «El Siglo».—Los rumores alarmantes son infundados.

En Tacuarembó se recluta gente á causa de esos rumores.

Efectuóse en Santa Ana un lunch en honor de Juan Francisco. Asistían Marques, Pintos y otros oficiales brasileros que formaban en las fuerzas licenciadas.

Reembarco de artículos de consumo

DEROGACION DE UNA MEDIDA

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 8/903.—Considerando: que el régimen establecido por el decreto de Mayo 15 de 1901, por el que se autoriza el reembarco ó trasbordo libre de derechos de los artículos de consumo que vengan directamente consignados á los buques de guerra extranjeros de estacion en aguas jurisdiccionales de la República, en tanto que obliga al pago de derechos cuando esos buques compran las mercaderías á las casas de comercio de esta plaza, no tiene otro resultado práctico que obligar indirectamente á esos buques á aprovisionarse siempre en el exterior, con perjuicio evidente del comercio local y sin beneficio tampoco para la renta;

El P. E. resuelve: derogar la 2.ª parte de la resolucion recordada y disponer en su lugar que los comerciantes pueden vender artículos en depósito ó de trasbordo para los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto, sin abonar derechos aduaneros y de conformidad con las disposiciones relativas al reembarco y trasbordo.—Los permisos para esas operaciones deberán ser visados por los ministros diplomáticos, ó por los cónsules en su defecto.—Comuníquese á la Direccion General de Aduanas para su conocimiento y publíquese. —BATLLE Y ORDOÑEZ.—Martin C. Martinez.

La salud del presidente de Chile

INFORMES OFICIALES

El Encargado de Negocios de Chile recibió ayer un telegrama de la Secretaría de Relaciones Exteriores de su país, comunicándole que la salud del presidente de aquella República, don German Riesco, no inspira temor alguno, pero que los médicos que lo asisten le han prescripto algun tiempo de descanso.

JULIO BARRIOS

Por el Ministerio de la Guerra se giró ayer una orden contra la Tesorería por la suma de cien pesos á favor del comandante nacionalista Julio César de Barrios.

Esta cantidad le ha sido otorgada por concepto de gastos de viaje y estadía en esta capital.

EL FUTURO PUERTO

DEPOSITOS Y GRUAS

Conveniencia de formar una empresa nacional

Ayer celebró una larga conferencia el ingeniero Kummer, inspector técnico de las obras del puerto, con el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, señor Pablo Mañé.

El objeto de la entrevista fué un cambio de ideas relativo á los depósitos de aduana, servicio de grúas y demas instalaciones para el tratamiento de mercaderías generales en el futuro puerto, que se está construyendo.

El ingeniero Kummer, inspirado en el fomento de los intereses del país, se proponía lanzar la iniciativa para que los hombres de empresa y capital del país, se vayan preocupando desde luego de tomar a su cargo esos servicios, impidiendo que lo haga alguna empresa no vinculada a la tierra; para que no tenga que irse a solicitar el capital y la iniciativa extranjeros. Considera que puede irse desde luego preparando el terreno para la formacion de la futura empresa.

En su concepto sería útil que la Cámara N. de Comercio se dirigiera á las Cámaras Comerciales de Hamburgo y Bremen en procura de datos relativos, que tendrían aplicacion al mismo pensamiento.

La empresa explotadora de las instalaciones para el movimiento de mercaderías no necesitaría al principio grandes capitales, como que la construccion portuaria es tambien limitada, pero irá aumentando sus recursos en proporcion á las necesidades y se modificará el desarrollo que adquiera en el futuro el puerto.

El pensamiento del ingeniero Kummer fué acogido calurosamente por el presidente de la Cámara N. de Comercio quien lo someterá en breve á la corporacion.

Ministerio de Hacienda

DIVERSAS RESOLUCIONES

El Ministerio de Hacienda dió ayer á la prensa un detalle de diversas resoluciones adoptadas en expedientes que tramitaban ante esa reparticion.

Los cultivadores de tabaco

Habiendo vencido el plazo acordado por el decreto de 4 de Marzo de 1901, para que los cosecheros de tabaco hiciesen sus declaraciones ante las administraciones departamentales de rentas, se ha resuelto, —en vista de que los últimos sucesos han imposibilitado a algunos de ellos a cumplir ese requisito,—prorrogar dicho plazo hasta el 29 del mes de Abril corriente.

Impresion de timbres comerciales

La Oficina de Impuestos dió cuenta oportunamente de que la existencia de timbres comerciales está reducida y á fin de evitar los inconvenientes que podrían resultar si no se proveía el stock de la reparticion, con tiempo, pidió autorizacion para mandar imprimir 1.000.000 de diferentes valores y en distintas tintas.

En vista de los precedentes seguidos al respecto y teniendo en cuenta la bondad del mismo trabajo hecho anteriormente en la casa de Billetes de Banco de Nueva York á la cual se abonará $ 495.80 por tal concepto, se ha resuelto acceder á lo solicitado.

La tarifa de avalúos

Ha sido remitido con Mensaje a la Cámara de Representantes el expediente iniciado por don Bautista Braceras sobre modificaciones á la tarifa de avalúos en la parte relativa al ramo de sombreros.

Dos mensajes

Se elevó con mensaje á la Cámara de Representantes la solicitud de la Sala de Comercio de Productos del País pidiendo la devolucion de los derechos aduaneros que pagó el líquido embasado en los envases de las harinas que se exportan.

Acompaña á esa solicitud un informe de la Direccion de Aduanas.

—En igual forma se devolvieron á la misma Cámara con el informe solicitado de la Direccion de Aduanas los antecedentes relativos al pedido de la Compañía Liebig's de Fray Bentos referentes á la reduccion de los derechos que paga el extracto de carne.

Devoluciones acordadas

El gobierno ordenó á la Direccion de Impuestos que devuelva á los señores Schelotto Hnos. y Co. la suma de 75 pesos.

Esta cantidad la habían satisfecho estos señores en los años 1900 y 1901, incluida en la patente correspondiente á la casa de comercio que poseen en esta capital,—y ha resultado que se ha cobrado indebidamente.

—Tambien se ha acordado devolver á los señores Ambrosio Quartino y Hnos., la suma de $ 3848.05, que importaron los derechos de los materiales introducidos para la construccion del buque nacional «María Magdalena».

La devolucion se hará por cuotas mensuales.

Aforo de campos

Ha sido aprobado el aforo para los campos que posee el señor José M. Rodriguez y que ha sido fijado por el jurado avaluador del departamento de Treinta y Tres.

El señor Rodriguez abonará, pues, el impuesto Inmobiliario, de acuerdo con el nuevo aforo establecido.

El expediente ha sido devuelto á la Direccion de Impuestos á sus efectos.

Destitucion de un empleado

Se ha remitido con mensaje á la Cámara de Senadores el sumario instruido al revisador de Abasto de Canelones don Máximo Bernadet, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Al mismo tiempo se pide vénia para separarlo de su empleo.

Conversion de deudas

De acuerdo con la resolucion adoptada, la Contaduría General del Estado deberá hacer la conversion de dos títulos nominales de la Deuda de 1854, importante de 200 pesos cada uno y que fueron presentados por los señores Angel Luisi y Martin P. Aldecoa.

Esta determinacion está encuadrada en lo dispuesto en el decreto de 15 de Febrero de 1895.

Propuestas aceptadas

En la licitacion para la provision de libros en blanco para las oficinas de la Aduana, durante el ejercicio de 1903-904, se aceptó la propuesta presentada por los señores Galli Franco y Ca.

Importa la suma de 5196 pesos y es la mas ventajosa de las presentadas.

Nombramiento

Se aprobó ayer el siguiente nombramiento:

Para guarda de 4ª clase de la receptoría de Paysandú á Luis José Debali en lugar de Juan Rey que renunció.

Autorizacion concedida

La Direccion G. de Aduanas ha sido autorizada para invertir la suma de 120 pesos en la construccion de un rancho en el paso de Ramos, departamento de Artigas, destinado á alojamiento de los empleados aduaneros de la localidad.

Los pagos del lunes

La Tesorería G. de la Nacion, pagará el lunes, del presupuesto de Marzo ppdo., lo siguiente:

Cuerpo Legislativo, Escolta de Gobierno, Regimiento de Artillería, Batallon 1.º de Cazadores, Comandancia General de Marina, Juzgado Departamental de la Capital, id de campaña, á cuenta, Escribanía de Gobierno y Hacienda, Museo Pedagógico y arzobispado.

Total 39.800 pesos.

Ecos de las alarmas

TELEGRAMAS TRANQUILIZADORES

Conferencia Campistegui - Imas

Ayer a las 10 a. m. celebró el doctor Imas, presidente del directorio nacionalista, una conferencia con el ministro de Gobierno, doctor Campistegui, en casa de este.

Dió motivo a la conferencia el hecho de que el doctor Imas hubiese recibido algunos telegramas de distintos puntos de la República preguntando si eran ciertos los rumores de sublevacion de fuerzas gubernistas que corrían y otras versiones de combates librados.

El ministro de Gobierno puso de manifiesto al doctor Imas otros telegramas del mismo carácter, en los que se preguntaba si era cierto que los nacionalistas habían vuelto a tomar las armas, etc.

Todos los despachos habían sido contestados en sentido tranquilizador por una y otra parte.

Entendemos que el doctor Imas habló extensamente con el ministro mediando por ambas partes explicaciones claras y sinceras que necesariamente conducen á eliminar prevenciones o susceptibilidades, reconociendo la justicia de las observaciones hechas por tales ó cuales detalles, que han dado motivo á alarmas inesperadas. Se reconoció la necesidad de apresurar la disolucion de todas las fuerzas movilizadas de uno y otro bando á cuyo efecto el gobierno enviará los fondos para realizar la entrega de los socorros á los que los esperan para retirarse á sus casas.

Respecto de algun incidente de armas entre partidas sueltas, como ha ocurrido en Nico Perez, no se le ha dado mayor importancia ó trascendencia.

El ministro de la Guerra, interrogado por un periodista ayer, manifestó que no tenía noticias oficiales; pero que sabía particularmente que aun andan por ese lado de Nico Perez y por el Cordobés partidas de revolucionarios nacionalistas que, segun parece y es de sentirse, no han depuesto aun las armas. Se agrega que esas partidas tienen órden del señor Basilio Muñoz de reconcentrarse en el Cordobés. Como es natural, estas noticias perjudican notablemente al país y es de esperarse que este estado de cosas termine cuanto antes, para bien de todos.

«El gobierno, por su parte, como es notorio, agregó el ministro, ha desarmado y licenciado sus divisiones, procediendo con toda lealtad y correccion.»

El reportaje al ministro de la Guerra terminaba así:

—¿Supone el señor ministro que puedan haber ocurrido esos tiroteos entre fuerzas gubernistas y revolucionarias?

—Sí, señor; no es nada extraño que puedan ocurrir esos choques que son inevitables y de que resulten en las refriegas muertos y heridos.

—¿Qué noticias tiene el señor ministro de San José?

—Que todo está tranquilo, sin novedad, habiendo las divisiones revolucionarias de San José y Flores hecho entrega de sus armas a las jefaturas.

—¿Por el Norte no hay novedad?

—La única es que el señor Abelardo Marquez aun tiene a su lado gente armada lo que obliga á que el gobierno tome sus medidas precaucionales.

—¿El general Muniz está aun en Florida?

—Sí, señor; el general Muniz permanece aun a poca distancia de la Florida, teniendo á sus órdenes como dos mil quinientos hombres del ejército de línea, mientras todo esto no se consolide de manera definitiva y el orden institucional sea restablecido en toda la república.»

Contraste de pesas y medidas

LLAMADO Á LICITACION

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 8/903.—Estando vencido el último contrato para el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República y

Considerando: que la Ley de Octubre de 1894 que hizo obligatorio el sistema métrico decimal prescribe en su artículo 2.º que aquel servicio podía efectuarse directamente por la oficina cuya creacion se autoriza, ó por intermedio de una empresa particular mediante llamado á licitacion pública;

Considerando: de éxito dudoso el resultado á obtenerse si se optase por la creacion de una nueva reparticion con la consiguiente dotacion de empleados á sueldo diseminados en todos los departamentos, cuya gestion nunca sería tan escrupulosa, frente á la fiscalizacion estimulada por el interés de una empresa particular;

Teniendo en cuenta tales consideraciones, el Gobierno resuelve:

Que por la Secretaría de este Ministerio se saque á licitacion pública el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República en el actual período presidencial, limitando el plazo del contrato a 31 de Diciembre del 1906, debiendo formularse el pliego de condiciones con las bases siguientes:

a) Los gastos que origine el establecimiento de la oficina concesionaria y sostenimiento del personal y otros necesarios para el servicio serán de cuenta del contratante.

b) La empresa deberá sujetarse en el procedimiento para la percepcion de los impuestos, á lo establecido en las leyes, reglamentos, tarifas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

c) En el acto de la apertura deberán estar presentes los interesados y entregará cada uno de ellos la suma de 500 pesos que quedará en depósito en la Tesorería General cuya suma les será devuelta una vez concluida la tramitacion del expediente. Quedará á beneficio del Fisco la suma depositada en el caso que el proponente que de mas ventajas retire su propuesta ó no concurriese á prestar la fianza á que se refiere la base siguiente.

d) Queda obligado el proponente á quien se le adjudique el remate á prestar una fianza en títulos de Deuda Pública ó Hipotecaria, que represente el valor de ocho mil pesos ($ 8000) en efectivo debiendo constituir dicha fianza antes ó en el acto de la escrituracion del contrato.

e) Podrá el contratista hacer uso de los útiles y aparatos de contraste y verificacion de propiedad del Estado, que le serán entregados bajo inventario.

f) Los aparatos y útiles que adquiera el concesionario para la ejecucion del contraste pasarán á ser propiedad fiscal á la expiracion del mismo.

g) La recaudacion de los impuestos de contraste y verificacion así como el percibo de las multas, será efectuada por medio de impresos talonarios de forma apropiada y serán intervenidos con el sello de Control de la Contaduría General, debiendo sujetarse por lo demás el empresario á las instrucciones que le imparta esa oficina respecto á rendicion y documentacion de créditos y procedimientos para la mejor fiscalizacion.

h) Quédale prohibido al contratista ó empresario introducir ó fabricar instrumentos ó aparatos de pesas y medidas para la venta, así como toda vinculacion con casas que se ocupen de ese ramo mercantil, bajo pena de tres mil pesos de multa.

i) Deberán los licitadores previamente á la apertura de propuestas, suscribir el pliego de condiciones en prueba de conformidad con todas sus cláusulas.

j) El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que menoscaban los intereses fiscales.

Fíjese por Secretaría el día 15 de Mayo próximo para la apertura de las propuestas. — BATLLE Y ORDOÑEZ.— Martin C. Martinez.

A los suscritores de campaña

Se ruega á los señores suscritores de campaña quieran remitir el importe de sus suscriciones antes del 10 del corriente, pues pasada esa fecha se suspenderá el envío del diario.

Montevideo, Abril 1.º de 1903.

La Administracion.

TEATROS Y ARTISTAS

«La Pasion»

Sube esta noche á la escena en el teatro Cibils el hermoso drama sacro-bíblico, como rezan los programas, en siete cuadros y en verso, titulado «Pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo».

No hay que decir que el teatro estará completamente lleno, pues ya se sabe que dicho drama solo se da en esta época del año, esto sin contar con que es una obra de gran espectáculo.

La compañía Dalman, que es la que representará la obra, la dará con toda propiedad, pues dispone de lujosos trajes y de ricas decoraciones.

Los precios son los siguientes: palcos, con 4 entradas, $ 3.00; palcos de cazuela, id id, 2.00; sillones con entrada, 0.60; tertulias balcon con entrada, 0.70; asiento de cazuela con entrada, 0.30; asiento de paraíso con entrada, 0.30; entrada general, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; entrada de paraíso, 0.20.

Casino Oriental

Muchísimo público tuvo anoche el Casino Oriental.

El número novedoso de la noche era el debut del violinista Rigo, artista que ha gustado y á quien se tributaron muchos aplausos.

Despues de terminado el espectáculo ordinario, dió principio la sesion dedicada a la exhibicion de las vistas cinematográficas, en las que el célebre cirujano Doyen aparece efectuando algunas operaciones quirúrgicas.

El gentío que llenaba el teatro en esta sesion fué verdaderamente enorme, estando todos contestes en que las vistas son admirables é impresionantes.

Esta noche se exhibirán nuevamente despues de terminada la funcion ordinaria.

ACCIDENTE LAMENTABLE

El descuido característico de nuestra edilidad, salvo en la parte que á la Salubridad se refiere, ha dado ya lugar á dos accidentes lamentables, ocurridos en los columpios del Prado.

Ha sido víctima del último una pequeña niña, hija del doctor Agustin Cardoso. Fué á subir la criatura á uno de los mencionados columpios, que estaba en movimiento, y su pié se ensartó en un agujero existente en el piso del aparato. Perdido el equilibrio el cuerpo quedó suspendido de la pierna, la que se fracturó a la altura del tobillo.

Ya puede imaginarse el dolor y el susto de la pobre criatura, así como la impresion que sufrieron sus padres, que se encontraban á pocos pasos del sitio en que ocurrió el percance.

Afortunadamente, la fractura era de fácil curacion, y la niña se encuentra en vías de completo restablecimiento; pero bien pudo suceder que una complicacion determinara consecuencias irreparables.

Como decimos al comenzar, esta desgracia no es la única ocurrida en análogas circunstancias, y es deplorable que los inspectores municipales no reparen en el mal estado de los aparatos que, para recreo de los niños, se colocan en sitios públicos como el Prado. Esos columpios desvencijados mas que solicitud para con las criaturas indican censurable descuido, y lo mejor sería suprimirlos para evitar nuevas desgracias.

FOLLETIN 9

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La Hermosa Platera

POR

PONSON DU TERRAIL

—Vuestra Señoría me dispensará, dijo el anciano saludando por cuarta vez, pero la señora Loriot no recibe nunca sin saber...

Enrique le dió la carta.

El anciano se apoderó de ella y entró en la tienda, dejando á Enrique y Noe en el portal.

—Segun se vé, dijo este último volviéndose hacia Guillermo Verconsin, maese Loriot tiene mucho miedo de que le arrebaten sus tesoros.

Sonrióse el dependiente é inclinándose al oido de Noe, le dijo:

—¡No es eso precisamente!

—¡Ah! ¿pues qué es entonces?

—Maese Loriot es muy celoso.

—¡Jum! en ese caso el vejete Job es un necio, dijo para sí Noe, porque si no venimos con ánimo de forzar la caja de su patron, tal vez tengamos nuestras miras respecto de su mujer.

No bien hubo hecho esta reflexion Noe, cuando el judío, que acaba de desaparecer en el fondo del almacen y había entregado la carta de la condesa á una mujer sentada tras de un mostrador que tenía una rejilla que no permitía distinguir sus facciones—el judío, decimos, volvió al portal, y dijo:

—¡Entrad, señores, entrad!

Pasó Enrique de Navarra el primero y se encontró en una pieza espaciosa algo sombría y severamente amueblada, en la que estaban trabajando varios operarios sentados delante de unas mesitas, sobre cada una de las cuales ardía una lámpara con su correspondiente pantalla.

Las miradas del príncipe se dirigieron hacia el mostrador: pero la mujer que poco antes estaba allí había desaparecido.

—¡Por aquí, señores, por aquí! continuó el judío.

Y señaló con la mano una puerta abierta en el fondo del almacen. Se fué Enrique derechamente hacia aquella puerta y se detuvo en el umbral de una lindísima pieza amueblada á la italiana, adornada con alfombras orientales, tapizada con telas de colores muy variados, y que más parecía el oratorio de una princesa que el estrado de una platera de la calle de los Osos.

Una mujer estaba medio reclinada en una otomana de Venecia. Seguía leyendo aun la carta de Corisandra.

Al oir el ruido de los pasos del príncipe se levantó, y el príncipe dió un grito.

La mujer que tenía en su presencia y que, al verle, se levantó precipitadamente, era la misma á la que salvara de las manos de Renato el Florentino, en el camino de Blois á Orleans.

El judío, despues de haber introducido á Enrique y Noe, cerró discretamente la puerta, lo que hizo que ni él ni los operarios que trabajaban en el almacen oyeran el doble grito con que expresaron su asombro la joven platera y los dos caballeros.

—¡Sois vos, señora! exclamó el príncipe; ¿con qué sois vos la amiga de la condesa de Gramont?

—Sí, señor, dijo ella ruborizándose, ¿y vos sois?...

—¡Silencio! interrumpió el príncipe; como os dice Corisandra, vengo á Paris de incógnito.

Tenía la bella platera el rostro cubierto de rubor y miraba al príncipe sin acertar á decirle una palabra.

—Señora, prosiguió Enrique de Navarra, muy lejos estaba de pensar hace dos días que me hallaba sentado á la mesa al lado de la amiga de Corisandra.

—Y yo, caballero, respondió Sara, no podía figurarme que me dispensaba aquellas atenciones un príncipe de regia estirpe.

—¡Psit! repitió Enrique. En Paris me llamo lisa y llanamente el señor de Coarasse. Coarasse es un castillo que forma parte del real patrimonio de Navarra.

Despues de estos primeros cumplidos, Enrique se sentó cerca de Sara Loriot, mientras que Noe permanecía un paso detrás.

Entonces la bella platera continuó:

—¡Cuánto tiempo hace que no he visto á la señora condesa de Gramont! lo menos tres años...

—¡Ah! dijo el príncipe.

—Su padre, el señor de Andouins, fué mi bienhechor y mi segundo padre. Fuí educada en su castillo, y Corisandra me dió el nombre de hermana.

—En ese caso, debeis quererla tanto como ella os quiere, observó Noe con maligna intencion que no podía sospechar la joven, pero cuyo significado comprendió perfectamente el príncipe.

Estas palabras de su joven amigo causaron cierta impresion en el ánimo de Enrique de Navarra, y no solo recordó el contenido de la pérfida carta de la condesa á su amiga, sino que se propuso proceder con cautela.

La platera continuó:

—Mi marido, Samuel Loriot, es hijo de un judío convertido al catolicismo, que había nacido en las posesiones del señor de Andouins. En momentos de apuro para él, durante las guerras de Italia, el señor de Andouins encontró abierta á su disposicion la caja del buen Jacob Loriot, y me casó con el hijo de éste.

—Pero, segun parece, dijo el príncipe, para quien la genealogía de los Loriot no ofrecía el menor interes, debeis ser la mas dichosa y amada de las mujeres, señora.

Sara reprimió con esfuerzo un suspiro, y calló.

—¡Esto va bien! dijo para su capote Noe; ya está armada la primera batería; Corisandra produce efecto. Lo primero que hace una mujer que quiere ser cortejada es presentarse como víctima de un marido celoso y brutal.

—Corisandra, prosiguió el príncipe, á quien no le era posible adivinar la idea de su escéptico amigo, estima mucho al señor Loriot.

—En efecto, respondió Sara, mi marido ha inspirado siempre gran confianza á la condesa.

Y al decir esto, Sara volvió á suspirar de nuevo, y dirigió una mirada que procuró hacer distraida, por mas inquieta que fuera en realidad, hácia el reloj de arena colocado en una rinconera de su lujoso estrado.

—¡Jum! se dijo Noe, ¿si será intempestiva nuestra visita?

Como si hubiera temido ser adivinada, Sara continuó enseguida:

—Cuánto sentirá Samuel Loriot, monseñor, no haberse encontrado aquí hoy; pero no dejará de ir corriendo á la hostería de Vuestra Alteza.

—No nos encontrará en ella, al menos hoy; de aquí vamos en derechura al Louvre.

—Pues bien, será mañana... y si Vuestra Alteza tiene necesidad de él...

—De ninguna manera, por ahora al menos, señora.

—¡Diantre con la mujer! pensó Noe; ¿por qué mirará tanto el reloj de arena?

En efecto, mientras hablaba con el príncipe, Sara parecía inquieta y preocupada; el menor ruido que se oía fuera la hacía estremecer.

—Decididamente, se decía Noe, esta mujer tiene cita, y ésta es la hora en que debe llegar el galan.

El príncipe no reparó nada de todo esto y procuró, por el contrario, á la par que admiraba y se dejaba fascinar por la encantadora criatura, obtener confidencias respecto del misterioso viaje de Turena que acababa de hacer con su esposo, y de aquel encuentro de Renato el Florentino que habría tenido tan fatales consecuencias sin su fortuita intervencion.

Pero Sara hizo como que no comprendía ó al menos no respondió categóricamente, y continuó mirando el reloj de arena.

—¡Pobre mujer!—dijo para sí Noe,— te voy á librar de esta ansiedad.

Y hablando con su amigo, que no se cansaba de admirar á la bella platera ni de hacerla preguntas en balde:

—No olvidemos Enrique, que nos han prevenido que es difícil penetrar en el Louvre despues de anochecido.

—Tienes razon, dijo el príncipe.

—Casi es de noche, Enrique.

Y Noe se levantó.

A su vez, el príncipe exhaló un suspiro y miró á Sara, que se apresuró á decirle:

—Monseñor, mañana se presentará mi marido en vuestra hostería.

—¡Bueno! repuso el príncipe riéndose; ¡pero eso no impedirá que me permitais volver!

—¡Ah! monseñor, dijo la platera con tono de reproche en que se traslucía la ironía: ¿acaso olvidais que Corisandra os ama?

—No, por cierto, contestó el príncipe, ruborizándose y bajando á su vez los ojos.

Iba sin duda á coger la mano de Sara y llevarla á sus labios; pero la joven platera no le dió tiempo á ello; su blanca y pálida mano se extendió hácia un velador sobre el cual había un timbre de plata y una varita de ébano.

Tomó la varita y golpeó con ella en el timbre, á cuyo sonido acudió en seguida el anciano judío.

Sara le hizo seña para que acompañase á los dos caballeros y se inclinó respetuosamente delante del príncipe, yendo con él hasta el umbral del estrado, bajó de nuevo los ojos no pudiendo resistir el fuego de su mirada, y volvió á dejar caer, saludándole otra vez mas, la cortina que separaba su estancia del taller.

Se marchó el príncipe suspirando y Noe le siguió.

El judío les hizo atravesar el taller y el pasadizo, abrió las dos cerraduras y corrió los tres cerrojos, se inclinó hasta tierra para saludar, y cuando estuviera fuera, volvió á cerrar prudentemente aquella puerta que protegía las riquezas y los amores del viejo Samuel Loriot.

VIII

Se apoyó Enrique de Navarra en el brazo de Noe al salir de la calle de los Osos, anduvo sin proferir una sola palabra algunos minutos, y no levantó los ojos del suelo hasta que variaron de direccion en la esquina de la calle de Saint Denis. Allí hicieron alto los dos jóvenes y se miraron.

—Es preciso convenir, Enrique, dijo riéndose Noe, que no sois afortunado.

—¿Porque dices eso, querido amigo?

—Porque esa mujer embelesadora que encontramos entre Blois y Orleans, y de quien quedasteis, confesadlo francamente, no poco prendado...

—Lo confieso...

—Resulta ser la señora Loriot, la mujer del platero Samuel Loriot.

—¿Y á eso llamas no ser afortunado, amigo Noe?

—¡Pardiez!

—¿En qué te fundas?

—¡Vaya una pregunta! ¿Olvidasteis otra vez la carta de Corisandra?

El príncipe se mordió los labios.

—¡Ah, diablo! murmuró.

—¡Oh! continuó Noe en tono zumbon, bien podeis decirla requiebros...

—¿Te parece?

—Os mirará con ojos amorosos... se ruborizará, bajará la vista... ¡qué sé yo! no en balde le ha dado su leccion Corisandra.

—¿Y puedes creer en tanta perfidia?

Noe dejó aparecer una risa impertinente bajo su bigote rubio.

—Las mujeres se coaligan, dijo, mi querido señor, se defienden, se sostienen unas á otras, emprenden una cruzada terrible contra los hombres, y lejos de mirar todo esto como una perfidia, les parece al contrario que es lo mas sencillo y natural.

—Esta tiene una sonrisa angelical.

—Todas las mujeres tienen la sonrisa angelical, es cosa sabida. Corisandra tambien la tiene; ¿y qué prueba eso?

Y el escéptico Noe continuó riéndose á mas y mejor.

—¡Voto á bríos! exclamó el príncipe amostazado, ¿conque es decir que no tienes ninguna fé en las mujeres?

—¡Dios me libre de ello!

—Aunque haya pérfidas como madama Corisandra...

—No creo, á fé mia, interrumpió Noe, que haya nunca perfidia en defender lo nuestro; Corisandra está en su derecho.

—Pues tambien yo estaré en el mio, exclamó el príncipe exasperado, galanteando á la bella platera.

—Como os plazca, murmuró Noe.

Y tarareando una cancion bearnesa, echó á andar Noe.

Le siguió Enrique sin replicar; pero interiormente confesaba que Noe tenía mucha razon.

Los dos jóvenes, despues de haber seguido la calle de Saint Denis hasta el Sena, torcieron á mano derecha y descendieron hácia el Louvre. El señor de Pibrac me vió la última vez cuando yo era todavía un niño, dijo entonces Enrique; pero apuesto á que me conoce; ¿qué te parece?

—Digo que es posible, respondió Noe, pero que es preciso evitarlo á todo trance.

—¿Por qué?

—Porque se le puede escapar un gesto ó una palabra imprudente que descubra vuestro incógnito, monseñor.

—Tienes razon.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

El asunto Dreyfus—Relaciones con Inglaterra—Una semana de festejos

PARIS, 8—Los órganos gubernistas se muestran muy satisfechos por el resultado de la intervencion del leader del partido socialista, M. Jaures, con respecto al asunto Dreyfus.

Los diarios opositores rechazan la decision de permanecer ese asunto en el terreno judiciario.

Los nacionalistas, por su parte, protestan contra la agitacion del país.

PARIS, 8—Le Petit Parisien ocupándose de la visita del rey Eduardo VII á esta capital dice que ella indica que las relaciones franco-inglesas han mejorado y permitirán tratar los asuntos de ambas potencias con mútua moderacion.

—Los principales comerciantes de esta capital organizan para Junio una semana de fiestas. La municipalidad adherirá á esa iniciativa.

España

Tranquilidad general—El gobernador de Valencia—Reposicion de funcionarios públicos—Protesta contra los gobernadores—Propaganda republicana.

MADRID, 8—Reina tranquilidad completa en esta capital y en las provincias.

Se insiste sobre la dimision del gobernador de Valencia.

MADRID, 8—Los capitanes de puerto que hace poco fueron relevados de sus funciones, han sido repuestos en sus cargos, con excepcion de los de Vigo y Bilbao.

MADRID, 8—El jefe del partido republicano, Salmeron, se ha encargado de dirigir la accion popular en el proceso contra los gobernadores.

Se anuncian para el domingo numerosos meetings de propaganda republicana.

MADRID, 8—Comunican de Gijon que al meeting organizado por los estudiantes para protestar contra los últimos sucesos, siguió una manifestacion presidida por el alcalde Sans, en la que tomaron parte alrededor de 7,000 personas.

MADRID, 8—Comunican de Barcelona que hoy fué allí apedreado un convento por obreros empleados en las fábricas de sederías. Creian estos, equivocadamente, que las monjas les hacian competencia industrial, y enfurecidos por ello atacaron el convento á pedradas.

MADRID, 8—Telegramas recibidos aquí hacen saber que cerca de Melilla continúa la lucha entre los rebeldes y las tropas leales marroquíes.

En cuanto al resultado de la lucha, los informes son contradictorios.

Holanda

Huelga general—Resolucion del comité obrero—Vuelta al trabajo de 300 obreros

AMSTERDAM, 8—El comité obrero en una asamblea efectuada hoy resolvió por unanimidad proclamar la huelga general en todo el reino de Holanda. Hasta la fecha reina tranquilidad.

ROTTERDAM, 8—Unos 300 empleados de ferrocarriles se han presentado á las gerencias de estos pidiendo volver al trabajo, á pesar de la huelga.

LA HAYA, 8—En segunda lectura la Cámara adoptó hoy la ley arbitral para dirimir la cuestion pendiente entre este país y Venezuela.

Inglaterra

El viaje del rey—Su llegada á Gibraltar—Bono de indemnizacion

LONDRES, 8—Comunican de Gibraltar que el rey Eduardo VII llegó hoy allí siendo muy agasajado tanto por las autoridades como por el pueblo.

GIBRALTAR, 8—El rey Eduardo VII ha recibido al enviado especial de Marruecos.

La ciudad embanderada presenta un aspecto brillante.

Alemania

Estadística de emigracion

BERLIN, 8—Segun datos suministrados por la direccion de estadística, durante el año 1902 emigraron del país 32,098 ciudadanos, yendo la mayoría á América.

Estados Unidos

En Bogotá—Un volcan en erupcion—Destruccion de la ciudad de Tiejo—Revolucion de Santo Domingo—Efectos de un ciclon

NUEVA YORK, 8—Comunican de Bogotá que el volcan Tierra Firme que está en erupcion, destruyó la poblacion de Tiejo el 22 de Marzo último, ocasionando la muerte á un centenar de personas.

NUEVA YORK, 8—Anuncian de Santo Domingo que las tropas gubernistas han recuperado el fuerte San Carlos y se preparan á atacar la capital que actualmente está en poder de los rebeldes.

NUEVA YORK, 8—Un terrible ciclon ha azotado la region de Hopellell-ettlevent (Estado de Alabama). El número de los muertos causados por el ciclon asciende á 15. El de los heridos es de consideracion.

Colombia

Toma de una poblacion

PANAMÁ, 8—El general Dávila ha tomado la poblacion de Choluteca despues de un sangriento combate.

Ahora se halla sitiando la poblacion de Nacaome.

Argentina

Visita á la oficina de Topografía—En honor de los chilenos—Continúan los preparativos—El fondo de conversion—Mejoramiento de la lotería nacional—Banquete en el Campo de Mayo—Datos para el mensaje presidencial—Evoluciones y maniobras de instruccion—Creacion de una oficina—Las deudas municipales de Santa Fé y Córdoba—Candidatura Yofre—A la memoria de una dama distinguida—Inspeccion del puerto Belgrano.

BUENOS AIRES, 8—El coronel Holdich acompañado del jefe del Estado Mayor del ejército, general Garmendia, visitó la oficina de Topografía dependiente del Ministerio de la Guerra. Especialmente se mostró interesado en que le explicasen detenidamente los planos de las regiones limítrofes y campos de maniobras adquiridos por el gobierno para desarrollar simulacros, evoluciones y planos de campaña. La visita duró dos horas.

—La comision de recepcion á los chilenos aceptó los proyectos presentados por el ingeniero Newbery referentes á las iluminaciones de la ciudad durante la estadía de los huéspedes.

En el centro de la plaza de Mayo se colocará un castillo de fuegos de efectos sorprendentes que llamará la atencion. Las iluminaciones en las calles Florida y Corrientes y en la Avenida de Mayo serán brillantes.

La cabalgata artística que organizará el escultor Tasso no será incluida en el programa oficial.

Se autoriza que se haga como iniciativa dando premios á los mejores exponentes de carros alegóricos.

—El fondo de la Caja de Conversion es actualmente de 18.890.000 pesos oro.

La administracion de la lotería nacional se propone aumentar en cada sorteo el número de los billetes que se lanzan á la circulacion. Los premios serán mayores.

BUENOS AIRES, 8—Se sabe que el coronel Ricchieri dará en honor de los chilenos un banquete en el Campo de Mayo debiendo seguir á esta fiesta la maniobra y la revista. Se invitará tambien á los huéspedes á visitar todos los establecimientos militares. Por su parte el ministro Betbeder proyecta una visita al apostadero naval, Escuela Naval y á algunos barcos de guerra.

—El presidente pidió á los ministros datos para el mensaje que enviará al Congreso el dia de su próxima apertura.

—Los cruceros que el ministro Betbeder revistó ayer en La Plata formarán cuando llegue la escuadra chilena para esperar su llegada al Rio de la Plata. Luego practicarán evoluciones y maniobras de instruccion.

—En una entrevista que el presidente Roca celebró con el señor Chevallier Boutell, recien llegado de Europa, este le aconsejó la creacion en Londres de una oficina de informes como las que existen actualmente allí para dar datos al público sobre Nueva Zelandia y Australia. Opina Chevallier Boutell que esa oficina sería beneficiosa para este país. El señor Chevallier Boutell comunicó tambien al presidente Roca que era portador de una pregunta que le hacía Mr. Shaw Lefevre, representante de los acreedores de las municipalidades de Santa Fé y Córdoba, respecto á esas deudas. El presidente le contestó que la deuda de Santa Fé podía darse por arreglada y que la de Córdoba lo sería antes de finalizar el año.

—Circula el rumor de que el ex-ministro Yofre sucederá al señor Alvarez en el gobierno de Córdoba.

BUENOS AIRES, 8—El jueves entrará al dique seco del puerto militar, el crucero inglés «Cambrians» que sufrió averías en los mares del Sur.

—Tribunas de esta tarde dedica un artículo á la memoria de la distinguida señora Petrona Magariños de Palomeque cuyo fallecimiento lamenta.

—El coronel Holdich que parte el sábado para Londres, fué esta tarde á despedirse del ministro de la Guerra.

—Se envia una comision compuesta de un vocal de la intendencia de marina señor Pintos, y el capitan de fragata Barcena para inspeccionar la administracion del puerto militar de Belgrano y la escuadra de acorazados.

—Esta noche sale tambien para el puerto militar el jefe de la artillería de costas que vá á dirigir los trabajos de instalacion de los obuses en las fortificaciones.

BUENOS AIRES, 8—El ministro, doctor Drago, despedirá el sábado al coronel Holdich en el puerto.

—Se nombró al doctor Harperat delegado argentino al 5.º congreso internacional de química que se celebrará en Alemania en el próximo mes de Junio.

Chile

La Canel en viaje—Ferrocarril trasandino—La salud del presidente Riesco—Recibimiento de los brasileros—Juicios favorables al nuevo gabinete—Demarcacion de límites—Solucion de un conflicto.

SANTIAGO DE CHILE, 8—La conocida escritora Eva Canel partió con destino á Buenos Aires.

—Se dice que es probable que la compañía constructora del ferrocarril trasandino de Chile ordenará la suspension de los trabajos de estudio de perfeccionamiento y trazados, con motivo de la postergacion de la aprobacion de las propuestas.

—Se dirige mañana á Buenos Aires la escritora yanqui Maria Obinson.

—El presidente Riesco se encuentra algo mejor de sus dolencias.

—En Concepcion se activan los preparativos para recibir á los marinos brasileros.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Todos los diarios, con excepcion de «La Leys se regocijan por la formacion del nuevo gabinete. En los círculos sociales ha tenido muy buena acogida.

—La emigracion de Semana Santa es mayor que otros años.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Los capitanes Dickson y Thompson, que dirigieron los trabajos de las comisiones demarcadoras de límites, parten mañana para Buenos Aires donde se unirán al coronel Holdich.

—El conflicto con el intendente de Aconcagua ha quedado resuelto. El señor Barros Luco declaró que lo removerá.

VALPARAISO, 8—Se comprobó que las averías que sufrió el año pasado el torpedero «Leyo» se le ocasionó una roca no conocida en la bahía Quintero. La gobernacion marítima mandará colocar una boya en ese punto.

—Esta mañana se incendió el establecimiento «Las Delicias». Las pérdidas se avalúan en 270,000 pesos.

Exposicion de San José

LA SECCION INDUSTRIAL

La Asociacion Rural de San José se ha dirigido á la Union Industrial Uruguaya con fecha 2 del corriente, comunicando que la Exposicion Feria Agropecuaria é Industrial anunciada para el día 20 de Marzo pdo., suspendida á causa de los acontecimientos que son del dominio público, tendrá lugar en los dias 4, 5 y 6 de Mayo próximo, pudiendo solicitar local los expositores á concurrir hasta el 20 del corriente y los que van á feria solamente hasta el día antes de la apertura.

En tal virtud nos ruega la mencionada corporacion que hagamos saber por medio de este diario que se recibirán solicitudes de local en la «Union Industrial Uruguaya», calle San José 162, de los industriales que deseen concurrir á aquel torneo.

Ha sido nombrado delegado el vocal del Consejo Directivo señor A. N. Surra Santin, con quien deberán entenderse los expositores.

FERROCARRILES

NOTA DEL MINISTRO DE FOMENTO

Montevideo, Abril 7 de 1903.—Con ocasion del último accidente habido en el mes de Noviembre del año ppdo. en la vía férrea del Central á inmediaciones de la estacion del Ferrocarril y Tranvía del Norte y que causó la muerte de un viandante, ocurrencia al Ministerio, despues de una demora, que se hallará explicada por los últimos sucesos, el investigar si ese accidente fue producido por descuido de la víctima ó si además del descuido no tuvieron poca parte en tan lamentable suceso las actuales condiciones de la vía férrea que no está resguardada por alambrados y que la Empresa no ha construido, segun la tiene manifestado á funcionario dependiente de este Ministerio, por ser allí camino público, y haberle delegado la Junta E. Administrativa hace algun tiempo, el permiso que solicitó para cercarlo.

Ya se trate de cerrar ese trozo del camino, de alambrarlo ó de rodearlo de barreras automáticas se impone una medida de seguridad que sea lo suficientemente eficaz para evitar riesgos mayores al tráfico por ferrocarril, y tambien para proteger á los transeuntes contra su propia temeridad, abandono ó imprudencia.

Debe pues, el Departamento, estudiar el caso y proponer sin pérdida de tiempo su mas adecuada solucion.

Con este motivo, ya que el Ministerio se vé obligado á llamar la atencion del Departamento sobre hechos que caen en la esfera de su peculiar cometido, sugiérense algunas consideraciones que considero oportuno exteriorizar para conocimiento del señor director, del jefe de la Seccion de Ferrocarriles y de las Empresas interesadas y del público cuyos derechos é intereses hay el deber de salvaguardar en primera línea.

Las variadas disposiciones de la ley de Ferrocarriles y de su decreto reglamentario de 1884 cometen al Departamento N. de Ingenieros, como es sabido, el desempeño de diversos servicios y el ejercicio de frecuentes actividades de índole técnica y administrativa tendentes todo ello á la efectividad de las obligaciones para con el Estado y el público, que han tomado á su cargo las Empresas ferroviarias.

No es dable esperar, á pesar del concepto favorable que de esas empresas tiene formado este ministerio, que ellas cumplan espontáneamente en todos los casos ciertas obligaciones especiales que pueden considerarse como integrantes ó derivadas de su obligacion principal. Como ellas tienden naturalmente á extenderse á medida que aumenta el tráfico por Ferrocarril, las exigencias de mejor servicio por parte de la Administracion Pública no importarán nunca una intervencion inusitada en el régimen de su explotacion, y las propias Empresas no lo extrañarán ya que los actuales sistemas de transporte no pueden permanecer así en su situacion actual y mucho menos cuando existen otros que vienen realizando la locomocion moderna, sea que los proyecten ellas mismas, los recomiende el público ó los indique la administracion.

Aparte de esto no hay que olvidar tampoco que en una Empresa poco vigilada no tardará en primar su propio interes sobre el del público á quien se tratará de satisfacer en tal caso con un mínimum de esfuerzo; y siendo esto así, es elemental que la administracion, avocando la representacion de los intereses colectivos y ejercitando sus derechos propios, debe tratar de corregir en lo posible el exceso de cualquier extralimitacion ó abandono.

Confiadas al Departamento Nacional de Ingenieros la direccion y la vigilancia inmediatas del servicio ferrocarrilero del país, es el órgano oportuno y el único técnico encargado de esa mision se necesita diligente y presto observador contribuirá indudablemente á que la intervencion gubernativa en esa materia á mas de profícua resulte tambien un factor de positivo adelanto en beneficio de los intereses generales.

La seguridad de las personas y de las cosas, la fijacion de los itinerarios con arreglo á las estaciones y segun los usos y costumbres que tengan alguna permanencia; la prevision de los riesgos posibles; la mejora del material fijo y rodante así como su higienizacion; y ciertas medidas prudenciales para prevenir enfermedades contagiosas; las relaciones del ferrocarril con la vialidad peculiar del país; los pasos á nivel; la tarificacion de las cargas; etc., son cosas dignas de llamar constantemente la atencion del señor director del Departamento y de la Seccion de Ferrocarriles al punto de contrariar si la hubiere, toda tendencia arraigada á la burocracia sedentaria porque esta tendencia estaría positivamente en razon inversa de las actividades que acaban de señalarse.

Un criterio rutinario observaria tal vez que no hay una precisa reglamentacion sobre todos estos tópicos. Pero tal observacion ó disculpa no acompañada de la iniciativa correspondiente para suplir la deficiencia implicaría de suyo la prueba mas acabada de la inutilidad del agente administrativo y probaría más que suficientemente que la Seccion de Ferrocarriles no cumple como elemento integrante de la accion administrativa.

No cabria tampoco una excusa fundada en falta de auxiliares por razon de hallarse estos colocados en otras esferas del servicio público; los auxiliares responderán siempre con decision á la voz que se les trasmita en pleno ejercicio funcional y no por via de expedientes ó trámites escritos por los que trascurre muy á menudo la incuria oficial representada segun lo tiene observado este Ministerio ha mucho tiempo, por la delegacion incondicional que el superior por comodidad ó rutina suele descargar sobre el inferior, muy á menudo irresponsable. En un país reducido como el nuestro y cruzado casi en toda su extension por vías férreas, los auxiliares pueden considerarse presentes en todo momento mediante un simple aviso; y tiene muy buenas razones este Ministerio para creerlo así.

Escaso, pero muy escaso auxilio ha recibido el Ministerio como contribucion á la tarea que debiera haberse emprendido yá de reglamentar el tráfico ferrocarrilero. Basta saber que para conocer oficialmente si las obras de complementacion ó reforma de primer establecimiento que proyectan las Empresas y aprueba el Poder Ejecutivo reciban la ejecucion correspondiente, viose obligado no ha mucho á ordenar al Departamento que le diera cuenta en cada caso del cumplimiento que habían logrado sus resoluciones, dirigiendo en tal sentido la nota de fecha Setiembre 12 de 1901 en la que constan las mas elementales reglas del procedimiento escrito que debe seguirse en esos casos y que debía reposar, se decía entonces, mas que en la vigilancia periódica del Ministerio, en la actividad y empeño de la seccion de Ferrocarriles bajo el control permanente del director del Departamento.

Queda entendido, pues, que la ausencia de disposiciones escritas con relacion á los casos que acaban de citarse por via de ejemplo, no puede invocarse para alimentar excusas ú objeciones al ejercicio cotidiano de la inspeccion en vista de los resultados que se propone alcanzar este Ministerio, por cuanto es muy sabido que una templada propaganda cerca de las empresas obligadas conduce frecuentemente á que determinadas mejoras vayan implantándose paulatinamente pudiendo así el uso discreto de la autoridad y de la influencia que acompaña á la representacion administrativa, dar base á experimentaciones y ensayos sucesivos que una vez arraigados formarán la base de la futura reglamentacion anhelada.

Porque es necesario en nuestro país abandonar el hábito inveterado de las reglamentaciones oficiales á base de abstraccion para calcularlas en el silencio del gabinete, que exhibe cómodamente el funcionario proyectista sin darse siquiera el leve trabajo de una simple observacion de las cosas, de los factores que las crean y modifican y de las circunstancias concomitantes que hay que recordar en cada caso. Un reglamento debe ser la expresion de necesidad que la experiencia se haya encargado de revelar y no un resumen sintético de ordenadas reminiscencias de lo que se estila en otras partes.

De todo lo expuesto deducirá el señor director que este Ministerio no se propone recomendar á la Seccion de Ferrocarriles que inaugure desde ya con actividad y rudeza una serie de procesos tendientes á producir reglamentos y provocar mejoras á todo trance. Esto estaría en contradiccion con los propósitos que acaban de anunciarse de métodizacion racional del trabajo, los cuales expresan resueltamente la voluntad del gobierno de imprimir rumbos prácticos á este servicio oficial, para que deje de ser un organismo sedentario, desvinculado de su mision propia, la cual despues de definida como lo ha sido en los términos precedentes de esta nota debe llenarse hoy de distinta manera que ayer, preparando su personal superior de cumplir con celo la accion del ejercicio su propio cometido y de ampliarlo, haciendo inspecciones y visitas frecuentes para cuidar los que no puedan los y sus auxiliares por motivos reales y fundados y no de simple ausencia de la Capital; haciendo estadísticas con el concurso de la Oficina de Control de Ferrocarriles la cual, la salida demostrar, en todo tiempo indicativas propias y reflejando y comparando datos sobre tanta con relacionada con la cosa industria de transporte; acercándose al Ministerio é interesando á las Empresas, servir los circunstancias, las medidas que requiere un buen tráfico; procurando en lo posible que con sus mismas fuerzas se obtengan del gobierno y del público; todo para no dejar tan poco tiempo ó caer los efectos de la Ley y práctica general, cuidando de que debería aceptar los medios de que pueden hacer sin haber la ley y de la reglamentacion actual de 1884 y tambien de la ley misma.

Tales son las ideas que este Ministerio abriga con respecto á los cometidos del Departamento en materia ferroviaria y lo que considera del caso recomendar á su atencion y vigilancia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José Serrato.

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros.

DE FLORIDA

El licenciamiento

FESTEJOS POR LA PAZ

Florida, Abril 5 de 1903.

Sr. director: En presencia del señor ministro de la Guerra, general don Eduardo Vazquez, tuvo lugar ayer por la mañana la reunion de las tropas reconcentradas en la comandancia general de este departamento. El señor ministro agradeció á las tropas su concurso prestado al llamado del gobierno y manifestó que ya era innecesario por cuanto había desaparecido las causas que lo motivaron, y por lo tanto desde ese instante podían todos volver á sus hogares para dedicarse con constancia á la labor diaria al amparo de las instituciones, de la libertad y del orden público. Todos aquellos corazones, sumamente interesados por la paz y el trabajo, rebozando una verdadera alegría debieron prorrumpir en un grito unísono: ¡Viva la paz y la concordia entre los hijos del pueblo oriental!

Muchos vecinos y familias de esta ciudad fueron al campamento donde se hallaban las tropas del general Muniz y varias divisiones de los departamentos de la zona Sud del Rio Negro, cuyo general en jefe es el señor J. Muniz. Una parte de la tropa entregó sus armas, depositándose en la Jefatura Política y licenciándose á la tarde, que marchaba al lugar mas contento que unas pascuas, no tan solo por que iba pasando cada uno á sus hogares, sino por la vista de un regalo en metálico con que fué obsequiada por el ministro de la Guerra, sino que se les hizo presente en el poder entregarse á las faenas de la labor diaria, en beneficio de sus propias familias. Es imposible dar una idea del verdadero entusiasmo que despertó en los corazones de los vecinos de nuestra campaña, el acto del desarme y la libertad en lealidad de cada ciudadano, que abandonaba las asperezas del cuartel para respirar el aire libre, ese ambiente á que todos tienen derecho cuando no se interponen obstáculos que lo impiden. Y mientras esto pasaba, nos llegaban los ecos del Norte, que eran portadores de las gratas noticias de que el orden y la tranquilidad pública estaban perfectos en las campañas fronterizas. ¡Qué transformacion encantadora! ¡Qué hermosa perspectiva para el porvenir de la patria inaugurada por los hijos de un pueblo hermano, en medio de sus disidencias se reconcentran para abrazarse fraternalmente y dando un viva á la paz, marchan cantando al humilde hogar para acercarse tan solo del trabajo material al que están consagrados. ¡Oh! sentimientos de nobleza! ¡Vosotros fuisteis los encargados de devolver la calma á los hogares y de restablecer la concordia entre los hijos del noble y heroico pueblo uruguayo!

¡Salve sentimientos generosos de ciudadanos valientes, de hijos de un pueblo viril y glorioso, que quiere probar con hechos á donde se eleva su elevada grandeza!

Y los que admiramos todos estos actos que dignifican y enaltecen, no podemos menos que exclamar: ¡Que sea de bonanza y felicidad eterna llevaran la patria de los Treinta y Tres y los hogares de todos sus hijos!

***

El señor Ignacio Galvez, antiguo vecino de esta ciudad, tambien ha querido asociarse á la alegría expansiva que produjo la paz, y al efecto tomó á su cargo la direccion de una manifestacion infantil que en honor á la paz, se verificó hoy á las cuatro de la tarde, hora en que salió la comitiva de la plaza Artigas en direccion á la plaza Constitucion. Abría la marcha un núcleo de jóvenes infantiles que no cesaban en tirar cohetes, seguía despues una multitud de niños con instrumentos propios de la infancia, es decir: pitos, flautas, etc., un conjunto de niñas que pertenecían á distintos colegios de esta ciudad, llevando al frente la bandera nacional, la banda de música «Florida», el batallon infantil, compuesto de niños de los colegios con banderas, una comision de jóvenes llevando las banderas nacionales, la banda de música «Popular» y el público que quiso asociarse á esta fiesta infantil.

La representacion del acto era simpático, no revistiendo las proporciones que merecía, por no tratarse de una fiesta oficial, en ocasion inclusive, pues la fiesta infantil se debía tan solo á la buena voluntad del señor Galvez, quien la ideó y organizó, contando con el concurso de algunos amigos para sufragar los gastos originados.

La manifestacion infantil desfiló por varias calles y por las plazas, saludando al señor Juez Letrado doctor don Federico Carbonell y Vives y demás autoridades locales. Frente á la Jefatura hizo alto la manifestacion para saludar al representante del Poder Ejecutivo, don Manuel D. Calaron, quien en union del señor Juez Letrado señor Carbonell, del fiscal doctor Pastore, del comandante señor N. Insurriaga, y otros empleados de la Jefatura, agradeció el saludo, continuando la manifestacion su trayecto de la manifestacion. Cuando esta hubo llegado, el batallon infantil fué obsequiado con dulces, así como las señoras y señoritas presentes al acto de la disolucion de los manifestantes, quienes vivaban entusiastas á la patria, á la paz, á las autoridades y al señor Galvez. Las bandas de música entonaban sus mejores piezas. Por la noche hubo derroche de bombas y cohetes en la plaza Constitucion.

Entre los adornos con que algunos vecinos quisieron festejar la paz se destaca un hermoso arco de triunfo en la calle Independencia, en cuyo arco se leían los letreros: ¡Viva la paz y la concordia! ¡No mas guerra civil!

En la plaza Constitucion y sobre la azotea de la casa de comercio del señor Luis Chavanis se había colocado una hermosa estrella simbólica, entre banderas nacionales y con un letrero que decía 'Viva la paz!

No obstante el hecho de no celebrarse fiestas oficiales en obsequio á la paz, esta fué celebrada aquí con vehemente entusiasmo. La ciudad de Florida vuelve á su estado normal, despues de haber presenciado todos los movimientos preparatorios para la guerra civil, el desfile de los futuros ciudadanos, que contentos como unas pascuas vivan á la paz y el regocijo pleno de los habitantes que reclaman la abolicion de la guerra en aras de la grandeza del pueblo uruguayo.—ANTON PERULERO.

Batalla de flores en el Prado

La comision de festejos del Paso del Molino en celebracion de la paz, adoptó las siguientes resoluciones:

1.º Nombrar por aclamacion presidente de la comision al doctor Domingo Mendilaharsu.

2.º Invitar al Presidente de la República y á las personas que tomaron parte en la pacificacion á concurrir á la fiesta.

3.º Celebrar la batalla de flores el domingo 19 del corriente de 3 á 6 de la tarde en el Prado.

Serán admitidos solamente carruajes de paseo y rechazado sin excepcion todo vehículo que no reuna estrictamente la condicion antedicha.

Se ha resuelto establecer tres premios (obras de arte) para los tres carruajes mejor adornados, debiendo ser adjudicados esos premios por un tribunal de honor que nombrará la Juventud.

Se solicitará de quien corresponda permiso para que puedan concurrir á la fiesta los carruajes que no tengan patente y se gestionará el concurso de las bandas de música.

Nota.—Se recomienda á la juventud su asistencia á la reunion que tendrá lugar el lunes 13 á las 8 p. m. en el foyer del teatro Solís con el objeto de recibir instrucciones para el mayor brillo de la fiesta.

NOTAS DE PARIS

LA CASA DE ZOLA

Una trabajosa vida de lucha, desarrollada todos los años y expendiendo á través las venganzas.

Y he aquí que en un dia, en un momento, la casa del luchador se deshace, como la espuma, en la atmósfera, cuando apenas acaba el novelista de cerrar los ojos. Se ha [illegible] los alvares [illegible] en pleno su gloria, la vida labor de tanto tiempo y á esa esfera en sus mira las la viuda del novelista una resignacion callada y curiosa, una queja amarga y triste.

[illegible]

GASTON PARIS

La prensa consagra hoy lugar preferente al erudito, al eminente escritor Gaston Paris; una inteligencia, como decía un cronista, de las mas aparentes de su época, y de las mas gloriosas de la Francia contemporánea. [illegible]

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 8—Elisa Montero, oriental, 4 meses, Yí 256; Isidro Cecilia Villar, oriental, 5 años, Independencia 621; Maria Russo, oriental, 7 años, Misiones 216; Un párvulo, Municipio 37; Laura Casella, oriental, 50 dias, Ibicuy 345; Juan Tempone, oriental, 8 dias, Durazno 20; Ana Macedo, oriental, 28 años, soltera, Cerro Largo 398; Saverio Coronato, oriental, 13 años, soltero, Hospital de Caridad; Petrona Magariños de Palomeque, 92 años, viuda, Convencion 83.

POLICIA

Entre panaderos

UN HERIDO GRAVE

Ayer á las once de la mañana se encontraban reunidos en una panadería existente en la calle Yaguaron esquina á Madrid, Antolin Borraz, Francisco Pacheco, Vicente Piña, Santiago Carbone, Manuel Vega, Francisco Rodriguez, Domingo Varas, José Espiñeira, Evaristo Rodriguez y Angel Romero, pertenecientes á la Sociedad Cooperativa Union de Obreros Panaderos.

Se había suscitado una discusion sobre salarios y Piña manifestó que á Espiñeiro no debía pagársele treinta pesos, como pretendía, sino veinte y siete como estaba estipulado.

Segun la version recogida por la policía, Espiñeiro protestó y se retiró encolerizado. Se detuvo en la puerta de despacho y desde allí apuntó al grupo con un revólver, haciendo un disparo.

El proyectil fué á herir en la tetilla izquierda á Evaristo Rodriguez.

Espiñeiro se disponía á hacer un segundo disparo cuando se precipitaron sobre él Borazo y Pacheco, quienes lo abrazaron y lograron desarmarlo.

El heridor fué aprehendido en el acto por la policía de la 7.ª seccion.

Rodriguez fué conducido á la Botica de Londres donde fué atendido por el doctor Paysse, reconociéndolo momentos despues el médico de policía doctor Ferrer, quien dispuso que fuera remitido al Hospital de Caridad.

El juez de instruccion de segundo turno, doctor Teófilo D. Piñeyro, concurrió al lugar del suceso con el actuario para levantar la informacion judicial.

Llegada de un encausado

La jefatura de Canelones ha remitido á esta capital al encausado Antonio Frias (hijo), para ser puesto á disposicion del juez del crimen de primer turno.

VARIAS NOTICIAS

El coronel Gaudencio

Ayer se embarcó para Buenos Aires el coronel Carlos Gaudencio.

Este militar ha quedado reincorporado al ejército, y regresará al país á mediados de Mayo próximo.

Batallon de G.G. N.N. núm. 5

Se avisa á los ciudadanos enrolados en este batallon, que deberán asistir á los ejercicios ordenados por el superior gobierno, en los días sábado 11 y domingo 12 del corriente, á las 2 y 30 p. m. en punto, previniéndoles á los reincidentes de inasistencia, que serán penados con ocho dias de arresto.—La Mayoría.

Nota.—Se avisa á los señores oficiales, que la academia para los mismos se dará los jueves y domingos á las 9 a. m. presidida por el capitan ayudante.

Juan Iº. Muste

Batallon núm. 7

Se cita á los ciudadanos enrolados en este batallon para los ejercicios que tendrán lugar el sábado 11 del corriente, á las 2 1/2 p. m. y el domingo 12 á las 7 a. m., bajo apercibimiento.—La Mayoría.

Un «ligero resfriado» tos ó irritacion de la garganta, si se descuida, produce con frecuencia una enfermedad pulmonar incurable ó una irritacion crónica de la garganta. Secura efectivamente con las Pastillas Bronquiales de Brown.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Fein.

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzalez.

[illegible]

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

[illegible]

Francisco Saez, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

Juan Iº. Muste

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno) á cargo del doctor J. Sarachaga.

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor Julio Bastos.

[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don [illegible]

[illegible]

Antonio R. Pereira actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de 2.º turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

[illegible]

Pedro Moreno Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 8—Trámite—Test. de Antonio Conforte con R. Valdez García y Ca., conc. de Venancio Terra, suc. de Luis Diverio, Manuel Mosquera, José Mayo con Raymundo Garolini, suc. de Diego Bentos con conc. de Mario Victorica, suc. de José Crovetto (2). Colomba G. di Piola, Carmen Muiña y otros con Juan Langone, Ministerio de la Visitacion con J. L. Doyhenard, José Moreno con Antonio Conforte, María Luisa Soler, Nicolás Acosta y otros sucs. (2).

Espectáculos

POLITEAMA — Empresa Peri y Recoll, temporada lírica de Otoño, maestro concertador y director de orquesta Puccetti Gino.

El sábado 11 de Abril, sexta funcion de abono: «Boheme».

CIBILS—Compañía de zarzuela española dirigida por el primer actor don Andrés Sagas Ballarat.

Hoy jueves 9 de Abril—«Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo».

CASINO — Empresa Carlos Seguin Funcion todas las noches á las 9.

Solicitadas

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

PREVENCION

Habiendo tenido conocimiento de que se ha pretendido hacer compras de mercaderías invocando mi nombre, me veo en el caso de prevenir que no se entregue artículo alguno á nadie sin cerciorarse previamente si el pedido es hecho por mí.—Montevideo, Abril de 1903.

EUGENIO LEGRAND.

Escritorio: Zabala 49—Domicilio: Maldonado 183. 763 ab.8—v.ab.13

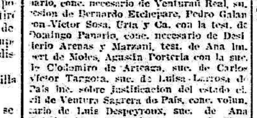
RECLAMOS

Contra las diarreas

persistentes aconsejamos siempre el uso del CARBON DE BELLOC, pues es un remedio que tomado á la dósis de dos á tres cucharadas soperas despues de cada comida hace cesar en unos cuantos dias las diarreas mas tenaces y rebeldes á todo otro remedio, y esto á causa de que tiene perfectamente la propiedad de curar y es el mejor antiséptico de los intestinos.

Por eso y para garantía de los enfermos no ha vacilado la Academia de París en aprobar este medicamento, honor que raramente concede á los remedios. Es pues, muy fácil tomar el Carbon de Belloc en un caso de agua, y beber. Es claro que el olor del líquido no será lo primero verdadero para el paciente se acostumbra bien pronto al ver los buenos efectos del remedio, y lo prefiere á cualquier otro. De venta en todas las farmacias. Depósito general, 15 rue Jacob, Paris.

Advertencia.—Puédese reemplazar el CARBON DE BELLOC por las pastillas Belloc. Su composicion es idéntica y su eficacia la misma. Dos ó tres pastillas despues de cada comida.



El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre de «Andreas Saxlehner, Budapest».

AVISO OFICIAL

Deuda Amortizable 2.ª Série

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se avisa á los tenedores de créditos situados en la «Deuda Amortizable 2a. série» que el plazo de seis meses fijado por la ley respectiva para inscribir dichos créditos en el registro especial dispuesto, vence el dia 31 de Mayo del corriente año.

Así mismo, se previene que los créditos reconocidos y liquidados antes del 9 de Mayo de 1902 que no fuesen presentados dentro de ese plazo, se declararán caducos, de ningun valor, y á su respecto no se seguirá gestion administrativa, ó judicial tendente á nuevo reconocimiento, liquidacion, consolidacion, ni pago de acuerdo con la ley de la materia.

Eugenio J. Madalena, Oficial mayor.

636 mzo 21 v myo 31

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

no tiene nada de comun con el sinnúmero de de remedios engañosos que se expenden sin conciencia ni remordimientos, explotando la credulidad pública.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

es reconocido sin igual por celebridades médicas de todos los paises, por profesores de Universidad, médicos especialistas en las enfermedades del estómago y finalmente por millares y millares de personas bien conocidas, de posicion social independiente, que con su uso recobraron la salud perdida.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

no contiene (no hay sinó analizarlo para convencerse):

1.o ALCALINOS (magnesia, litina, etc.), indicados para neutralizar los ácidos;

2.o ASTRINGENTES (bismuto, ácido tánico, etc.), indicados para hacer desaparecer la disentería;

3.o CALMANTES (opio, belladonna, bromuros, cocaina, etc.), indicados para sofocar los dolores sin hacer desaparecer la causa;

4.o PEPTICOS (papaina, pepsina, peptona, pancreatina, etc.), indicados para facilitar la digestion ó producir digestiones artificiales;

5.o ESTIMULANTES (Habas de San Ignacio, estricnina, nuez vómica, etc.), indicados para tonificar el estómago produciendo contracciones;

6.o PURGANTES (cáscara sagrada, taurina, podofilina, etc.); indicados para irritar los intestinos y provocar las deposiciones.

LA TERAPIA PRUEBA SIN ADMITIR DISCUSION: que los dos remedios arriba indicados, generalmente usados para combatir las enfermedades del estómago y de los intestinos, no producen sino un engaño pasajero, adormeciendo transitoriamente los síntomas de la enfermedad en lugar de curarla. Estas drogas acostumbran al organismo á un estímulo contínuo, cesado el cual la enfermedad reaparece en toda su intensidad y á veces agravada. ¿Se puede llamar cura del estómago tal alivio, tal engaño? Formular la pregunta equivale á contestarla. ¡Curar una enfermedad no consiste en aliviar sus síntomas! Curar es extirpar el mal, hacer desaparecer sus causas.

El DIGESTIVO MOJARRIETA, cuya composicion escapa á todo exámen y es por lo mismo inimitable, cura, como lo reconocen celebridades médicas y millares de personalidades de todas partes del mundo; la Dispepsia, los dolores estomacales, las digestiones trabajosas, los dolores y la dilatacion del estómago, la inapetencia, el estreñimiento y cuantas enfermedades provienen de malas digestiones. Por su especial composicion, el DIGESTIVO MOJARRIETA disuelve las mucosidades del estómago y de los intestinos, absorbe los gases de la fermentacion destruyendo los gérmenes de la putrefaccion gastro-intestinal. Por eso mismo, las funciones digestivas se regularizan, el apetito reaparece y la nutricion normalizada se traduce pronto en bienestar envidiable. El buen humor, que no es otra cosa sinó la resultante del equilibrio fisiológico, reaparece inducido, de modo que la cura se ha concluido, que el DIGESTIVO MOJARRIETA ha realizado lo que otros específicos habían prometido y no cumplido.

Solicítese el libro donde constan los certificados de eminencias médicas y de muchos enfermos curados, que se manda libre de porte y gratis.

Cerrito, 267—DROGUERIA DEMARCHI—Montevideo

Tarjetas Postales Uruguayas

Por Luis Scarzolo Travieso

«LOS POLITICOS» — PRIMERA SERIE

En venta en las principales librerías y en la administracion de «La Razon», al precio de $ 0.40 la coleccion de 12 cartulinas.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Aournague (famille, M. et Mad. Pochelu, M. et Mad. Batmale, Vve. Capdeville, Pierre et Charles Capdeville, Camille Angeneau, Auguste Saint-Hilaire, Alfred Theulot, Jean Fort, Paul Daffos.

Montevideo, le 2 Avril 1903

Si usted se casa

No se olvide que

Felipe L. Monteverde

Ha establecido en la calle 25 DE MAYO 199

SU MUEBLERIA Y TAPICERIA

En donde obtendrán positivas ventajas y toda clase de garantías.

Surtido de muebles ingleses

2777 oc 30 p.



SE COMPRA

ESTANCIA GRANDE

En esta República

El mismo dueño escriba á Franklin y Herrera, Bartolomé Mitre 467 (Buenos Aires). Inútil ocurrir si no es propiedad de lo mejor en el país

685 mzo 20 v ab 13

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estaba hace tiempo [illegible] á los enfermos del estómago [illegible] chara das de leche, [illegible] PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aún cuando viviera 100 años más nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad.—Teodoro Alvarez, abogado—Salto Argentino, 5 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero—Simon Velez Somelera, estanciero.

En venta en todas las Farmacias y Droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bononi, calle 18 de Julio 171—Montevideo.

Avisos del dia

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he vendido mi casa de negocio denominado «Café y Billar Uruguayo», situado en la calle Piedras números 50, 52, 54 y 56, á los señores Manuel Soulés y Jose Andrade [illegible] — Montevideo, Abril 8 de 1903. — Escolástica A. de Andrade—Manuel Soulés—José Andrade. 768 ab 9 v ab 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Correccional, doctor don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á don Juan M. Johnson, excelitor del diario que se publicó en Enero pdo., denominado «El Imparcial», para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por libelo de imprenta le ha promovido don Juan P. Lezcano [illegible]. — Montevideo, Marzo 19 de 1903. —Santiago Sciarra, escribano público. 760 ab 9 v my 9

Campo en venta

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se venden doscientas cincuenta cuadras con frente al arroyo de La Cruz, tiene monte natural y artificial, poblaciones muy buenas, aguadas permanentes. El interesado puede tener informes en Montevideo, 18 de Julio núm. 275 ó en La Cruz á don Isaías Galeano. 765 ab 9 v ab 30

José B. Gomensoro

De muebles—1 piano aleman máquina de hierro, 1 jaulon especial de hierro, 1 lavatorio para peluquería y de gran variedad de artículos. En su casa, calle Piedras número 124.

El VIERNES 17 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, luz, escritorio, perchas, alfombras, aparatos á gas, sillas de Viena, objetos de fantasía, muebles de fantasía, máquinas de escribir, cocina y variedad de artículos, los que serán, algunas muebles antiguos.

AL MISMO TIEMPO—1 piano perpendicular Obiaden, máquina de hierro, cuerdas cruzadas, de buenas voces, 1 amueblado de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en seda armazon nogal, 1 lavatorio para peluquería con 3 palanganas y canillas de aguas corrientes.

1 jaulon especial de hierro para jardin zoológico.

1 pajarera.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará al dia siguiente.

Jose B. Gomensoro

De la fábrica La Continental, sita en la calle Arenal Grande núm. 112 esquina Nicaragua (Aguada).

EL MIÉRCOLES 15 del corriente Abril, á la una en punto de la tarde, por orden y cuenta de su dueño, procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias que son muy importantes por su cantidad y surtido.

Las maquinarias, útiles, carros de reparto, etc., etc., incluso los magníficos útiles que fueron de los señores Soto y Ca.

Esta venta interesa principalmente á los vitivinicultores, licoristas, fabricantes de dulces, confites y chocolates, almaceneros mayoristas y minoristas, droguistas, boticarios y otros ramos, pues hay productos económicos, una cantidad de esencias de las principales marcas, tambien pailas para simbol de 12 del corriente el vapor inglés confites.

Las instalaciones par afabricar dulces de membrillo y otra para pastillas de menta.

Venta al contado, en oro sellado.

¡ESTO ES LO QUE VALE!

Continuan los nombres de personas curadas con el uso de la faja eléctrica del doctor Sanden

¡RECUERDEN QUE SOLO SON ALGUNOS!

Lagorio Celestino, P. Alvarez 309, Buenos Aires, espina dorsal—Lázaro Juan, Saavedra (F. C. S.), espermatorrea—Lopez Florencio, estacion San Agustin (R. A.) viger—Luayza Cristina C. de, Olavarría, reumatismo—Lynch Salvador, Provincias Unidas 1665, Buenos Aires, reumatismo—Lopez Baldomero, calle 4 núm. 1620, La Plata, estómago—Machado Ulpiano, Rocha, estómago—Minondo Ignacia, Rocha, parálisis—Monje Pedro, Barra de Santa Lucía, insomnio—Seija Juan Francisco, Chafalote, Rocha, neurastenia—Salaberry Pedro J., Lima 325, Buenos Aires, dolores—Sarazola José, Lezama (F. C. S.), neurastenia—Sallis Pedro, Lomas de Zamora, debilidad—Surin Francisco, San Pedro (F. C. R.) neurastenia—Stefano Miguel D., Mauser 61, Buenos Aires—Saluzzi José, Tucuman 150, Córdoba, parálisis—Turnbull Jorge, Estacion Arenales (F. C. P.), reumatismo—Tillier Josefina, Rosario del Tala, neuralgia—Valet Basilio, Rocha, estómago—Walder Carlos, Colon, parálisis—Walker Enrique, Rivadavia 2569, Buenos Aires, dispepsia.

CONSULTAS GRATIS — Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN — 18 de Julio 122—Montevideo — Nombre .... Direccion ....

73-en.10pm.

Petrona Magariños de Palomeque

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1903

Alberto Palomeque, Carolina P. de Areco, Dolores P. de Lecot, Concepcion P. de Marquez, hijos; Herminio Areco, Elvira M. de Palomeque y Dorotea Marquez Valdez, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 9 del corriente á las 10 a. m. atencion que agradecerán.

Casa mortuoria calle Convencion núm. 83.

Cementerio Central, única invitacion.

Nota: — Se ruega no enviar coronas.

Empresa Urta y Ca. 764—ab-9-1p

SE VENDE

EN LA ESTANCIA "MARTIN CHICO"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

(DEPARTAMENTO DE COLONIA)

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos

Padrillos Clydesdale

Potros de tiro pesado y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento.

677 mzo 27 v ab 27.

[illegible]

Mandam Garboy

[illegible]

Jaime Maeso

De varios lustros y pequeños solares [illegible]

745 ab 4 v ab 16

E. Landinelli y Ca.

[illegible]

769 ab 9

AVISOS

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.o de los Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos los señores accionistas podrán ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 8 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 1o. de Abril de 1903.

723 ab 2 v ab 15

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 14 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la empresa, de 1 á 4 p. m. á recibir el 79.o dividendo.

Montevideo, Abril 1 de 1903.

753 ab 5 v ab 20 — El Secretario.

Al comercio

La Compañía Telegráfico Telefónica del Plata avisa al comercio y al público en general que el 15 de Abril próximo procederá á quemar los originales y copias de telegramas correspondientes á los años 1898 y 1900.

La persona que tenga alguna reclamacion que hacer debe presentarse dentro del término indicado.

Montevideo, 13 de Marzo de 1903.

581 mzo 14 v ab 14 — La Gerencia.

ISASA H.NOS

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y TALABARTERIA

Se encargan de compras de ganados para invernadores de cualquier punto de la República.

ESTACION PASO DEL CERRO

SANTA ERNESTINA

731 ab 3 v p 3.

Sociedad Hospital-Asilo Español

LLAMADO A PROPUESTAS

[illegible]

Bernardino Ayala, presidente.

José Ferreria, secretario.

745 ab 4 v ab 16

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1886

Montevideo—ZABALA 94

Capital suscrito. £ 1.000.000 $ 4.700.000
Idem Integrado.. » 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva » 325.000 » 1.527.500

Casa matriz: 2, Moorgate Street

LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Rio Janeiro, Santos, San Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, limited.

París—Heine & Cie.

Hamburg—Joh. Berenberg Gossler & Co.

Madrid—E. Sainz é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Rossi & Cia. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A.

Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The Natal Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquía—Imperial Ottoman Bank.

Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Estancieros

Se dá en arrendamiento un campo for para pastoreo, de 4.100 cuadras cuadradas, dividido en 6 potreros, con aguadas permanentes y un legua de monte. Los alambrados exteriores son de ley, los interiores de madera blanca; contienen tres distintas poblaciones, una de material, una de material. A una legua de la estacion Francia y á 5 leguas del Paso de los Toros, sobre el arroyo Salsipuedes (departamento de Rio Negro).

Se venden: 2.400 ovejas merino finas, 2.500 ovejas Lincoln, origen de la estancia «Los Altos del Perdido»; 330 novillos de dos años arriba, la mayoría mestizos; 220 vaquillonas, de dos años arriba; 100 vacas de invernar; caballos, yeguarizos, etc.

Para tratar, ocurrase á Wilson Hnos. calle Cerrito 146.—Montevideo.

592 mzo 15 v ab 15

LUZ ELECTRICA

Llamado á licitacion

El Consejo de Administracion de las Usinas Eléctricas, llama á licitacion pública para la provision de sesenta transformadores para corriente alternativa monofase. Á saber:

10 trasformadores de 7 kilovatts
20 » 14 » 10 »
20 » 14 » 20 »

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta Gerencia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas por el Consejo en presencia de los concurrentes á la citacion, el dia 16 de Abril próximo á las 4 p. m.

146 oro 30 v ab 16 — La Gerencia.

SANTAL MIDY — Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

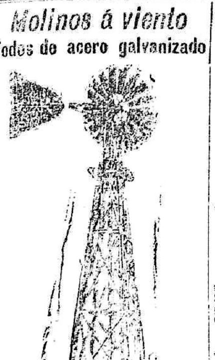
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar — las ENFERMEDADES DEL PECHO — las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS — las BRONQUITIS CRÓNICAS

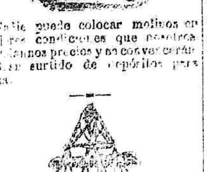
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros. Tenemos precios y no convencerán. Gran surtido de repuestos para ellos.



Pescantes de acero galvanizado. Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yí

2803 oct

PÉRDIDAS SEMINALES

ó

DERRAMES NOCTURNOS

CURACION RADICAL

CON EL

ELIXIR VITAL

DEL

Doctor Parcker

En venta Farmacia Granwell, 25 de Mayo 215

127 feo 20-p.em.

A los Sres. fal'grefis, picholeros y aficionados

El que suscribe hace saber que se ha separado de la razon social R. Fávaro y Co. establecida en la calle 25 de Mayo núm. 280. Abril 1o. de 1903.—A. Arnadilla—Yí 215.

741 ab 4 v ab 9

Gran almanaque DE "EL SIGLO"

ESTA EN VENTA

PRECIO DEL VOLÚMEN 50 CENTESIMOS

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear, bajo el tupido follaje de sus bosques, eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos y álamos, laureles y araucarias, suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer órden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Gran Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer órden y un servicio esmeradísimo.

A PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS

Almuerzo del dia . . . . $ 0.80
Comida ó cena 1.00

VINOS DE COLON PURA UVA, VINOS FRANCESES GARANTIDOS AUTENTICOS LICORES DE PROCEDENCIA JUSTIFICADA

El tranvía del hotel se encuentra en la Estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital

2451 oct 22

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

CORREO DE TÍTULOS

28.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

[illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1903.

M. Lessa. A. Barreiro y Ramos.

710 ab 1 v ab 10

Las CONGESTIONES, las Trastornos... [illegible]

BOLDO-VERNE

Depósito: VERNE, [illegible]

EL OVO-LECITHINE BILLON

RECONSTITUYENTE

que se haya descubierto hasta la fecha.

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS EN CONMEMORACION DE LA PAZ EN

SAN JOSÉ

EL DOMINGO 12 DE ABRIL

Para dar el mayor realce posible á esta fiesta, la empresa ha resuelto correr un tren expreso entre Central y San José á la hora y precios siguientes:

ESTACIONES	HORAS	PASAJE DE IDA Y VUELTA 1.ª clase	2.ª clase
Central	5.40		
Sayago	5.55		
Progreso	6.20	$ 1.50	$ 1.00
Canelones	10.00		
Santa Lucía	10.40		
San José (Ll.)	11.30		

Los boletos expedidos á expresos serán en número limitado válidos para el tren expreso solamente, los que tambien podrán ser adquiridos en las estaciones de salida del tren.

El tren de regreso saldrá de San José el 12 á las 9.30 p. m.

Montevideo, Abril 6 de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que del dia 14 y en adelante se pagará el dividendo número 75 correspondiente al primer trimestre del corriente año, en el Banco de Londres y Brasil, calle Zabala número 85.

751 ab 5 v ab 20 — El secretario.

J-B

Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Márca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 2293 db 9.

El vigorizante natural más poderoso que exista

IPERBIOTINA MALESCI

Principio activo del jugo orgánico de animales sanos y vigorosos de completa asimilacion en el organismo.

Cura radicalmente: Agotamiento nervioso, Neurastenia, Debilidad cerebral, Cansancio, Anemia, Debilidad general y todas las debilidades producidas por exceso de trabajo, abusos de la juventud ó constituciones débiles.

SOBERANO RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

Grandes sucesos científicos y documentos de los más renombrados clínicos de Europa y América. Honores y premios de primer órden en todas las Exposiciones de Higiene y Medicina en que fué presentada.

Preparacion patentada del establecimiento químico Dr. MALESCI—Florencia.

Todo frasco legítimo de Iperbiotina Malesci lleva la faja de garantía debidamente depositada y el sello marca registrada tambien de los únicos concesionarios para el Uruguay

SURRACO Y FERRUA, Farmacéuticos

DROGUERIA Y FARMACIA

224 al 228—RECONQUISTA esq. JUNCAL—239 al 241

MONTEVIDEO

Venta en todas las Droguerías y Farmacias

654 mz 21 v ab 5

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

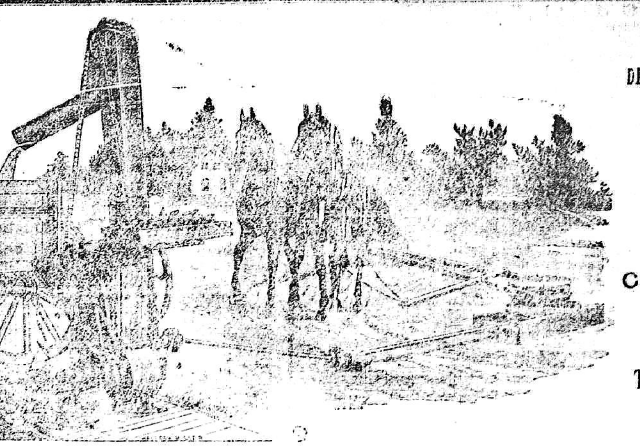
ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses) segun	2 »
» » 6 meses) cantidad	3 »
» » mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	9 %

Eduardo Rolando, GERENTE.



DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

DESGRANADORAS DE Maíz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 2 — Montevideo

SÍRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL SE REMITE GRATIS Á TODA PERSONA QUE LO SOLICITE



PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

Aventadora de grano «NEW-MICHAEL» 1900

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO "HUNT" DE GRAN UTILIDAD para [illegible] y cabañeros

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20. Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES: Sarandí 129, Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Banco Cooperativo de Ahorros

PRESTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1901

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 288

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquín Albisnell y Hera, Carlos Burmester VOCALES—Jaime B. Navarro, SECRETARIO—Ramon Aroc ha, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 621 accionistas un total de 1617 acciones, lo que representa un capital suscrito de 401 250 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Marzo de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscricion de acciones de la novena série del mes de Marzo y abierta la décima série que corresponde al mes de Abril.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 8 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Abril 1903.

Juan Eastman, GERENTE.

778 ab 1.º—pera.

Talleres "La Razon"

A CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

En venta á precios baratísimos

Gran variedad de etiquetas de todas clases, como ser: etiquetas de cigarrillos, de licores, conservas, vinos, letras de cambio, recibos de alquiler, etc., etc.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Abril 8 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.100	para fin de mes . .	58 60 0/0
» 1.700	idem idem . .	58 75
» 11.100	idem idem . .	58 10
» 1.700	idem idem . .	58 10
» 1.700	al contado . .	58 60
» 11.100	idem idem . .	58 60
» 2.800	idem idem . .	58 60
» 1.700	idem idem . .	58 60
» 11.100	idem idem . .	58 60

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el lúnes . . 17 30 c/una
100 acciones para fin de mes 17 50 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 24.500	para fin de mes.	58 90
» 9.100	para fin Mayo. .	58 30
» 1.700	para fin de mes	58 90
» 9.300	idem idem. . .	59

Deuda Certificados de Tesorería

$ 25.000 para el 11 c'rrnte. 85 50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes 17 80 c/una
100 idem idem 17 80
[illegible]

Cédulas Hipotecarias Série A

$ 6.100 para el lúnes . . 50 0/0

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

(De 25 $ cada una)

100 acciones para el lúnes. . 146 %

2a. RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.100 para fin de mes . 58 80 0/0

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000 para el 11 cr'rte. 81 30 »

Empréstito Extraordinario 1897

1a. Série

$ 5.000 para el lúnes . . 81 »

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

Cambios

[illegible]

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$ 44.663 04
Id id Febrero	» 46.082 47
Idem idem idem Marzo	» 48.529 16
Total	$ 139.273 67

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

[illegible]

Las lanas en Europa

Amberes, 8—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.10 para Mayo y á francos 5.12 1/2 para Agosto.

Roubaix, 8—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.25 para Mayo y á francos 5.25 para Agosto.

Havre, 8—Mercado de lanas á término sostenido.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 35 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.53 para Mayo y á francos 1.57 para Agosto.

El tasajo en el Brasil

Rio de Janeiro, 8—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 1.750.000 kilos.

Precios por kilo: por carnes en fardos de 1 y 2 mantas con postas, de 520 á 620 reis por fardos mantas de 640 á 700 id. mercado estable.

Cambios y descuentos

—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 y subió á 12 1/32 peniques por 1000 reis papel.

Exportacion

Salió ayer el vapor italiano «Sirio», conduciendo la carga siguiente:

Para Génova—166 fardos cueros carneros. 23 toneladas mineral.

Balance del Tranvía á la Union y Maroñas

Hemos recibido el Balance General de esta Empresa correspondiente al primer trimestre del corriente año, del cual vamos á dar los principales datos, con tanto mas gusto, cuanto este documento marca un señalado progreso en las operaciones de la Empresa. [illegible]

Primer trimestre 1901: Pasajes, 1.150.870	$ 50.694 50
Primer trimestre 1902: Pasajes, 1.176.067	» 53.285 98
Primer trimestre 1903: Pasajes, 1.259.227	» 56.135 34

El aumento que se nota en la entrada por pasajes, nos dice que los tiempos van mejorando para el tranvía de la Union y Maroñas, y que si el país continúa en paz ese mejoramiento se hará sentir en mayor grado dentro de poco tiempo.

Antes de concluir debemos advertir á los [illegible]

Faena de saladeros—Detalle de la matanza hasta el 31 de Marzo de 1903.

[illegible]

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 8—Esta mañana se vendieron 250.000 kilos de lana.

[illegible]

Buenos Aires, 8—Oro, al contado, 227.27. Oro, fin de mes, 227.27.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.20.

Idem idem, fin de mes, 4.25.

Cédulas H Nacionales, al contado, 92.60.

Idem idem, fin de mes, 92.80.

Idem idem, fin de Mayo, 93.10.

Empréstito Interno 1891, al contado, 93.

Idem idem 1891, fin de mes, 93.30.

Idem idem 1891, fin de Mayo, 93.80.

Empréstito Popular 1898, para el 14, 92.60.

Idem idem 1898, fin de mes, 92.80.

Consolidada Interna 1894, al contado, 95.

Empréstito Nacional 1897, al contado 94.50.

Empréstito Municipal 1897, al contado 87.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5|8 á 48 11|16.

Sobre Francia, 5.09 1|2 á 5.10.

Sobre Alemania, 4.15 1|2 á 4.16.

Sobre Bélgica, 5.10 1|2 á 5.11.

Dinero sobre hipotecas

[illegible]

Salida de metálico

El vapor nacional «Venus», salido anteayer, condujo los siguientes cantidades:

Para Buenos Aires $ 10.520.18 m/arg. consignados á Nicolás Mihanovich y $ 200 oro, consignados á A. Larrea.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 800, terreno con edificio de 276 metros, 65 decímetros, en la Aguada, frente á la calle Arroyo Negro. Escribano: Alfredo Lerena.

Por $ 1,000, solar y comodo de altos de 8 metros, 10 por 20 metros 618, en la manzana 3, frente á la calle Paraná. Escribano: José Danna y Vidal.

Por $ 322, terreno con edificio de 10,751 metros, 74 de linderos, en el barrio Bella Italia, frente á las calles Napoli y Genova. Escribano: Pedro Moreno.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Abril 8 de 1903.

LANAS — Ayer se han recibido en esta plaza 233 bolsas de procedencia del interior y 25 del litoral, las cuales representan aproximadamente un total de 40.230 kilos.

Los arribos generales de esta zafra cuentan hasta hoy de treinta y siete millones novecientos veinticuatro mil kilos.

El mal tiempo reinante ha impedido que tanto compradores como vendedores concurrieran al mercado, y por esta causa ha sido un dia inactivo.

Reproducimos la escala posible que regía en los dias anteriores.

[illegible]

CEREALES

TRIGO — Los arribos de ayer fueron de 4456 bolsas por ferrocarril y de 1755 id por vía fluvial, formando en conjunto 6211 bolsas.

Por todas vías llegaron desde el 1.o de Enero hasta hoy 486.286 bolsas.

El mercado de este cereal estuvo hoy encalmado debido á que los molineros demostraron muy poco interés por operar.

Los pocos negocios que conocimos son los siguientes:

Los 100 kilos sin bolsa

38 bolsas de Parada Ortiz		$ 2.65
187 » » Minas		» 2.65
32 » » Santa Rosa		» 2.55
32 » » Parada Ortiz		» 2.50
300 » » Migues (fideo) c/b		» 2.35
101 » » V. procedencias		» 1.65

MAIZ — Llegaron ayer por ferrocarril 755 bolsas, que agregadas á las recibidas desde el 1.o de Enero hasta hoy forman un total de 99.061 bolsas.

Pocos negocios se terminaron hoy en este mercado obteniéndose los precios que van á continuacion:

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

He aquí la escala de precios que rige para estos frutos:

[illegible]

Faena saladeril 1901/1902

TABLA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 8—De Florida: 1 bueyes, 193 novillos, remitidos por A. Caravia y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24.50 buey, 16 novillo, carne buena, criolla para saladero y exportacion.

De San José: 41 vacas, remitidas por E. Arreche y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 12, carne buena, criolla para saladero.

De Durazno: 91 novillos, 5 vacas, remitidos por Floro Llanes y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 13 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 37 novillos, 4 vacas, remitidos por Ceferino Suce y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 12 novillo, 14 vaca, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto é interior.

De Canelones: 31 novillos, remitidos por D. y Bernádez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18.25, carne buena, criolla para abasto é interior.

De Cerro Largo: 277 novillos, 45 vacas, remitidos por A. Viera y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 11 y 12.25 novillo, 7.75 vaca, carne buena, criolla para interior.

De Florida: 17 novillos, 168 vacas, remitidos por Bernardo Rospide y vendidos por J. Bidart, a $ 13 novillo, 10.75 vaca, carne buena, criolla, mestiza para saladero.

De Florida: 1 buey, 89 novillos, remitidos por V. Aristegui y vendidos por Viuda de Apesteguy y Palau, á $ 20 buey, 19.50 novillo, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto.

De Soriano: 21 vacas, remitidas por Prando y Maestro y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 6.50 y 11.50, carne buena, criolla para abasto é interior.

De Tacuarembó: 147 novillos, remitidos por José Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17.75, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 6 bueyes, 125 novillos, 5 vacas, remitidos por J. Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23 y 18.50 buey, 15.75 y 15 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza para abasto, saladero y exportacion.

De Canelones: 23 novillos, 4 vacas, remitidos por C. Barranco y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 11.25 novillo, 11.25 vaca, carne buena, criolla para saladero.

De Treinta y Tres: 60 novillos, 4 vacas, remitidos por F. Bellino y vendidos por [illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA INTERIOR

[illegible]

PARA EXPORTACION

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

CENTRO AMERICA [illegible] procedente de Génova y escalas á A. Fraga, con la carga siguiente:

De Génova—Carlos Sparmaudera y Ca., [illegible]

De Barcelona — Peixoto Morales y Ca. [illegible]

PENRITH CASTLE, vapor inglés, procedente de Amberes y Londres, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:

De Amberes—J. M. Blanco, 2 cajones papel; Banco Británico de la América del Sud, 49 fardos papel; [illegible]

De Londres—Martin Carvalho y Ca., [illegible]

Carga de tránsito para Asuncion — C. R. Horne y Ca., 14 cajones drogas, 2 id vinagre fuerte, 1 id bencina, 1 id polvo desinfectante, 4 casos polvos para los dientes, 1 id cremor tartar.

HIGHLAND ENTERPRISE, vapor inglés procedente de Glasgow y escalas á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Glasgow—La Plata Reed Cotton y Ca. [illegible]

De Liverpool — D. Ratti y Ca., 20 tambores soda cáustica, [illegible]

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para San Vicente, Vigo, Southampton, Cherburg, Amberes y Bremen, saldrá hoy el vapor aleman «Schleswig».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10.30 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m.

Para Tenerife, Havre y Hamburgo, saldrá hoy el vapor aleman «Rahmana».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 3 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 2 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2.30 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el [illegible]

[illegible]

Vapores de Ultramar esperados en Abril

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Abril

[illegible]

Despacho de Aduana

Abril 7 de 1903.

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

J. Granara y Ca., 150 cajones azúcar refinada; Carrau y Ca., 17|1 pipas vino comun; Oneto, Vignale y Canale, 5 pipas vino comun; J. Granara y Ca., 11 cajones ron; Rodolfo Favaro, 19 barricas azúcar refinada; Pedro C. Ballesta y Ca., 10 cajones coñac; Masanés y Ca., 4|1 pipas vino comun; R. Favaro, 1 tonel licor; Marti y Ca., 3|8 pipas vino carlon; 16|2 pipas vino comun, 5|2 pipas id id; Pedro C. Ballesta y Ca., 4 cascos vino blanco; Peixoto, Morales y Ca., 11|1 pipas vino comun; Oneto, Vignale y Canale, 4 cascos vino comun; A. Ravira, 1 bordalesa vino blanco, 10 barriles id comun; Comas, Brunet y Ca., 2 cajones jabon; [illegible]; A. Nery, 3 bordalesas vino comun, 5 barricas, 5|2 y 5|1 yerba, mate; J. y A. Talice Hnos., 4 cajones pasta de tomates, 3 id queso, 35 cascos vino comun; Talice y Moretti, 92 cascos vino comun, 2 id id Marsala, 1 barril id dulce.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 % mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos. 1 1/2 "
Adelanto sobre sueldos y pensiones 1
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . . 1
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital . . . . 10 al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.
Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

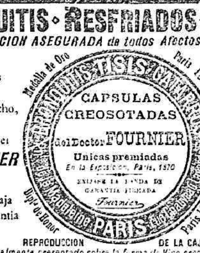
Orlando Ribere, Gerente

9-jn.29pm.

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr FOURNIER



Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

REPRODUCCION DE LA CAJA

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.
Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cia y en todas Farmacias y Droguerías.

ANEMIA, CLOROSIS, LINFATISMO, ESCROFULA, DEBILIDAD, ETC.

JARABE Y VINO DE DESPINOY

DE EXTRACTO PURO DE HIGADO DE BACALAO
Unico experimentado y aprobado por la Academia de Medicina.
Superioridad incontestable sobre el aceite de hígado de bacalao, ...
VINO Y JARABE FERRUGINOSOS
DEPOSITO GENERAL: 3, RUE TURGOT, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES: PARIS. BUENOS AIRES. MONTEVIDEO. ROSARIO DE SANTA FE. MENDOZA: PARANÁ: BAHIA BLANCA: CONCORDIA
PAYSANDU: RIO JANEIRO: PERNAMBUCO. SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*
Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil
ABONA » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional 1 %
» por 3 meses fijo . . . . 2 »
» por 6 » . . . . 3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »
DESCUENTOS . . . . Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. — C. S. ESTVALA, Gerente

211-pm.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA

de Vve DESCHIENS

VINO · ELIXIR · JARABE · GRAGEAS

Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1881 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cie.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito . . 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago
Vice-presidente: Don Angel Pastori. — Marexiano; Don Vicente Costa.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Director-gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld, N. H. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca. de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi o Fratelli—Roeti o C.—In. de Jerarr o C.
AUSTRIA: J. R. P. Stabilimento Austriaco do Crédito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian Bank L.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.
Pará—Banco Commercial do Pará.
Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.
Santos—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Cª.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.

El Banco dá giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERES

DESDE EL 1.º DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

Paga
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . . 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso. . . Convencional
A plazo fijo de 3 meses. . . .
» » » 6 » . . .

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos. . . . Convencional
Sobre depósitos á 3 meses. . .
» » » 6 » . . .

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta la 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

DIRECTOR GERENTE

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC
Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias
Exíjase esta Firma sobre cada Cigarrillo.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 4.594.850

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo — Convencional
Por descuentos. . . . .

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.
Montevideo, Enero 11 de 1902.

117 pm.

SANDAL SAVARESSE

en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

Una caja (á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente para conseguir la curacion *en una semana.*

EN TODAS FARMACIAS.

Venta de un campo

Se vende una fraccion de campo para pastoreo con excelentes pasturas y aguadas, cercado con postes de ñandubay, piques de pino tea y seis hilos, ubicado cerca de la barra de ambos Santa Lucía, 13a. seccion judicial de Florida. Area: 410 cuadras. Para tratar, escribanía del señor Riestra, Misiones 227. No se admiten corredores.

573 mzo 13 v ab 13

HOTEL "LA PAZ"

DE

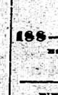
Aquiles S. Gatti

COLONIA

Espléndidas habitaciones, trato esmerado, cocina especial.
Mobiliario todo nuevo. Establecimiento refaccionado expresamente para la instalacion de este hotel. 571 mzo 13 v ab 25

Se obtiene un

HERMOSO PECHO



por medio de las Pilules Orientales que en 2 meses desarrollan y endurecen á los senos, hacen desaparecer las salidas huesosas de los hombros y dan al Busto una graciosa lozanía. Aprobadas por las eminencias médicas, son benéficas para la salud y convienen á las más delicadas temperamentos. — Tratamiento fácil. Resultado duradero. — El frasco con noticia fr. 6.35.J. RATIE, Phen, 5, Pass. Verdeau, París. 9e.
En Montevideo: Farmacia y Drog.ª de REY VILA y Cª.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

168 pm.

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas; en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.



Cada braguero lleva su máquina y cilindro de bronce; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.

RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 8 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA

Comandante: DE NEGRI
Sale el 29 de Abril de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Centro América

Comandante CASELLA
Sale el 15 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE
Sale el 6 de Mayo de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — Agente General, **ANTONIO PIAGGIO.** 159-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company



Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 17 de Abril de 1903
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

(Á DOS HÉLICES)
Capitan: Richards
Saldrá el 3 de Mayo de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORCANA

Capitan: W. Styer
Saldrá el 11 de Abril de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

LIGURIA

Á DOS HÉLICES
Capitan: L. Hay
Saldrá el 21 de Abril de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120,
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente — 202 ab 1 m.

MOTOR Y CALDERAS

Se venden dos calderas con sus montajes, un motor aplicable á zorras de carga, una perforadora á vapor y otra á mano con sus útiles, para canteras ó terrenos; todo en buen estado de uso.
Ocurrir calle Treinta y Tres núm. 55.

733 ab 3 v ab 18

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Cordillere

Comandante: RICHARD

Saldrá el **16 de Abril** de 1903 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase, 1.ª categoría y 1.ª clase y 2.ª categoría.
Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

156 pm.

SOCIETE GENERALE

—DE—

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante DELRIEU

Saldrá el 19 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 31 de Marzo para Santos, Rio, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.263 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 73 A y 73 B.

Benausse, Baillier y Ca.

113 pm.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de Abril de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puer

tos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

199 pm.

COMPANHIA NOVO

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajaby, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Porto Alegre

Saldrá el 15 de Abril á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 20 de Abril á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm 122.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.

201 pm.

Omnibus

AL COMERCIO — Participo que he vendido á don Luis Faccelli las existencias de mi casa de comercio establecida en la Estacion Tapia, como así tambien las poblaciones y demás útiles de mi pertenencia, segun consta en escritura otorgada ante el escribano público don Inocencio Vera, con fecha 28 del corriente.
Todo el que tenga alguna cuenta pendiente con el que suscribe puede dirigirse á Puntas de Mansavillagra (estacion Cerro Colorado), donde me he establecido en el mismo ramo comercial.—Montevideo, Marzo 31 de 1903.—Domingo de la Peña.
715 ab 2 v ab 14

AL COMERCIO — Por espiracion del contrato que regía la razon social J. Martins y Ca., de esta plaza, ha quedado disuelta dicha sociedad, y su activo y pasivo á cargo exclusivo del socio don Joaquin Martins segun así consta de la escritura respectiva que por ante el escribano don Osvaldo Acosta se firmó con fecha 3.
El señor Joaquin Martins continuará el giro de sus negocios bajo la misma razon disuelta J. Martins y Ca. — Montevideo, Abril 5 de 1903.—J. Martins y Ca.
759 ab 7 v ab 17

ANUNCIA B. DE SALES (partera de la Facultad de Montevideo). — Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle Particular número 7 (Barrio Reus del Sur). 202 en 25 pm.

CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS—Cursos nuevos de día y de noche, el 1.º de Abril. Pedir programas.—L. Delpech.—Washington 69a.—Teléfono «Cooperativa» 837. 727 ab 3 v my 4

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; Inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente, 15 profesores. Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos. —La comision. 657 mzo 10 pm

MOTOR NUEVO de seis caballos de fuerza y máquinas para hacer calzado, con poco uso, se venden.—Para tratar: calle Colonia núm. 11. 513 mz 6 y ab 6

MAESTRA — Se ofrece una para dar lecciones de francés á domicilio. Tiene diplom. Dirigirse calle Convencion 273.

BOTINES PARA HOMBRE — Se han recibido sistema Tramdtty, dos suelas, de 1 á 4 pesos. Botas Luis XV forradas de raso para señora de 1 á 5 pesos.—131 Rincon (1/4 de cuadra) «El Universal». 729 ab 3 v ab 18

PROFESORA, teniendo algunas horas disponibles, desea discípulas en aleman, frances y piano. Ocurrir: calle Cerrito número 94, esquina Solís. 714 ab 2 v ab 12

SE VENDE una fonda y posada con buena clientela y muy bien situada. Para informes dirigirse á la lechería del «Jockey Club», calle Sarandí al lado de la Matriz. 670 mz 27 v ab 12

SE ALQUILA por 16 pesos una espléndida esquina con tilico piezas: sirve para negocio ó para familia. Calle Cufré y Cerro Largo núm. 788, á una cuadra de la calle Carmen. Para tratar: calle Nueva Palmira 152. 707 ab 1 v my 1

SE ALQUILAN—Piezas amuebladas, con salon á la calle, casa de familia, Cerro 295. 640 mzo 21 v ab 8

UN JOVEN—Que posee conocimientos generales, habla español, aleman y húngaro, desea ocuparse en cualquier trabajo pues su situacion lo obliga á aceptar lo primero que se le presente. Conoce teneduría de libros y trabajo de escritorio. Dirigirse á «Laborioso», lista de correos. ab 2 v ab 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugasti, sita en el campo que arriendan los señores Barrara Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos á cuál mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo. —En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 mz 8 v jn 8

Indicador profesional

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ARTURO LUSSICH—Medicina general niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 82. 81 ero 13-pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 21 Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173. 462 my 20

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 190 .294 fb 5 v ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yí 195. Todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 292 fb 5 y

CARLOS S. PRATT — Traductor público. Calle Cerro número 175.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 13 de Julio número 542 a. 193 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas, de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano), con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles Teléfono «La Uruguaya».
Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa. 16 pm.

DOCTOR EUGENIO CRUEL — Médico cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sabados de 1 á 3 p. m. Los dias viernes gratis para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81. 130 pm

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jn 9.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). pu

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 184.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 4 p. m.,—menos los jueves y domingos. 2516 ero 1o. pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos.—18 de Julio 287. 186 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4 97 ab 4

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 397 fb 6-pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 461 my 4

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. 1339 ag 18 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse carga de su estudio Misiones núm. 189.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 128a. 260 en 31 pm.

JOAQUIN SOBA, (Corredor).—Canelones núm. 223. mz 18 v mz 21

JOSE FOGLIA (Ingeniero) — Ha trasladado su estudio á la calle Dayman 238. 379 fb 14 v mz 14

LA NEW YORK—Compañía internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blanes 129. 726 ab 2.pm

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 88.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela,

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28

Oficiales

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion, con autorizacion superior, llamá á licitacion para la compra de veinte resmas de papel para la impresion de los registros. Las propuestas se recibirán el lunes 13 de Abril corriente, á la una p. m., las que se abrirán en presencia del director. El papel deberá ser igual en formato y calidad á la muestra que está á disposicion de los interesados en la oficina central y deberá ser entregado dentro de los sesenta dias de aceptada la propuesta.—Montevideo, Abril 1o. de 1903.—Horacio de Tezanos, oficial 1o. 732 ab 3 v ab 13

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTOS DE PATENTES DE GIRO Y PATENTES DE PERROS

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes á los referidos impuestos, que el dia 16 del corriente mes, se dará comienzo á la revisacion de patentes de giro y patentes de perros.
Se previene igualmente á los señores que hayan presentado solicitudes para munirse de patentes que de no retirar estas antes del 16 del corriente, incurrirán en las penas que dispone la Ley para los morosos al pago de dicho impuesto.
Montevideo, Abril 3 de 1903.
287 ab 4 v ab 14 — La Direccion.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Fisiología de la Facultad de Medicina.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán hasta las 5 p. m., del dia 1o. de Octubre del corriente año, en esta Secretaría, donde se hallan las bases del concurso, á disposicion de los interesados en conocerlas.
Montevideo, Abril 3 de 1903.
El Secretario General.
756 ab 5 v ab 18

Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría, con autorizacion superior llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del Registro de Embargos é interdicciones Judiciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra depositado en esta secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas se presentarán en esta secretaría el dia 13 de Abril próximo á las 2 p. m., las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.
Montevideo, Marzo 23 de 1903.
Andrés M. Ferrando, oficial mayor.
63 mzo 24 v ab 13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos todos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
35 fb 17 v my 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 28 de 1903.
Esta Direccion convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras de arte en la calle Industria entre el Camino de Goes y la Villa de la Union.
Esas obras se contratarán de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.
Los interesados deberán presentar sus propuestas el dia 13 del próximo Abril á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se recibirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
698 mzo 30 v ab 17

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Iriarte, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 560 mzo 11 v ab 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Pons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 3, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 1 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 616 mz 15 v ab

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinga, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviéndole juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinga por edicto con término de noventa dias, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por falta de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público. 469 fb 27 v ab 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á Marta, Clara, María Elisa y Ana Ruff, para que dentro del término de noventa dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Balduino Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal escribano público. 352 fb 11 v my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Cultiña y doña Victoria Piriz, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento.—Minas, Abril 24 de 1903.—Buenaventura Ferrer Sanz, actuario. 463 fb 27 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de José Segovia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos. — Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 512 mz 6 v my 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Enriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Wirter, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 501 mzo 5 v jn 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Perry de Lowry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 549 mzo 10 v ab 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima asi mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta dias, el término dentro del cual deberan todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Paulino Gereda y doña Jesusa Raym y Ruiz de Gereda, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Abril 2 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 751 ab 5 v my 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde Garibotti de Cairni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 684 mz 28 v ab 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Santiago Balduchi verificada el 23 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don José A. Cabrera y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Marzo 27 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 700 mzo 31 v ab 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Carvallido, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 666 mzo 25 v ab 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nieves Gonzalez y don Florencio Cardoso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Marzo 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 563 mzo 13 v myo 13

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público que ante este Juzgado y en el expediente promovido al efecto, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «San Fructuoso, Diciembre 23 de 1902.—Vistos: este juicio seguido por Telmo Ramos, sobre rectificacion de su partida de bautismo; Resultando: 1o. que el sujeto mencionado se presentó ante este Juzgado, diciendo: que en la partida de referencia se le hacía aparecer con el nombre de Etelmino y como hijo de Antonio Ramos y Ceferina Ramos, error este último que se había pretendido salvar con una nota adicional y que como tales errores podían acarrearle perjuicios por cuanto su verdadero nombre era Telmo y el apellido de su señora madre Olivera, pedía que se recibiese la informacion que ofrecía, librándose al efecto el juicio de rectificacion correspondiente. (escrito de f. 2). 2o. que los testigos don Franco Sagarra, don Esteban Balestra y don Lucas Eladio da Silveira, depusieron que conocían al postulante, al que siempre conocieron con el nombre de Telmo y no con el de Etelmino, sabiendo que era hijo legítimo de don Antonio Ramos y de doña Ceferina Olivera y no Ramos; lo que es constaba por las razones de conocimiento, vecindad, notoriedad y demas que invocaron al efecto. (Declaraciones de f. 4 vta. á f. 7 vta.) 3o. que hechas las publicaciones correspondientes, el señor agente fiscal expuso: que por su parte no veía inconveniente en que se dispusiera la rectificacion solicitada. (Periódicos y vista fiscal de f. 18, f. 19, f. 21 y f. 23; y Considerando 1o. que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida, por cuanto á pesar de haberse publicado los edictos de estilo, no consta que nadie se haya presentado á contradecirla. 2o. lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del decreto, ley del R. de E. Civil y 1o. de la ley de 5 de Julio de 1888; Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar por quien corresponda y en la forma de estilo la partida de f. 1, haciendo constar que el nombre de la persona á quien dicha partida se refiere es Telmo y no Etelmino, hijo de Antonio Ramos, como por error se consignó en el recaudo mencionado. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion en dos periódicos de la capital por el término de treinta dias y acreditado que sea el haberse dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de costas causadas, archívese.—Abel C. Pinto. —Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, en San Fructuoso, á veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos —Doy fé: José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso, Enero 28 de 1903.—José R. Lopez, escribano público. 580 mzo 14 v ab 14

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Serafin J. Milans, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente edicto comparezca personalmente ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Donato Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocelli en los derechos de sus padres don Antonio Petrocelli y doña María Dutra contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. El presente emplazamiento se hace en virtud de haberse pedido el representante del demandado Sr. Milans Zabaleta la citacion, como garantía de eviccion del nombrado don Serafin Milans como uno de los sucesores de la razon social Milans Hnos.—Fray Bentos, Marzo 17 de 1903.—José Durañona y Vidal, escribano público. 639 mzo 21 v ab 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Cué, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 665 mzo 25 v ab 25

REMATES

José B. Gomensoro

De la hojalatería con sus máquinas y existencias en obras, armazon, mostrador, etc. Sita en la calle Cerrito núm. 78 a. Por liquidacion completa.
EL MARTES 14 del corriente Abril á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio.
En lotes á la vista:
Una máquina de cortar redondo.
Una id de cortar derecho.
Una id de pestañar.
Un bombo con 4 moldes.
Un banco de madera.
1 torno de fierro.
1 fuelle ventilador.
Bigornias surtidas y herramientas de trabajo.
Un gran surtido de baños de cuerpo entero, de lluvia, de asiento y para niños, regaderas, vaseras, máquinas para café, jaulas para loro, coladores, platos grandes, faroles, tarros para leche, calderas, ollas, cazuelas, soperas, baldes, yerberas, juegos de agua, reverberos, embudos, hornos é infinidad de otros, armazon, mostrador, mapas de planchar.
Pido garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

La propiedad de 3 pisos situada en la calle Treinta y Tres números 151 al 155. Entre Rincon y Sarandí. Son 4 casas y 2 almacenes con sótanos. En lo más central de la ciudad vieja. Produce alrededor de 300 $ mensuales. Venta en la misma. Por separacion de condominio

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta valiosísima y central propiedad que produce buena renta.
Está dividida en dos almacenes y 4 casas con todas las comodidades para familia, con una entrada espaciosa.
La construccion es moderna y con materiales buenos.
El terreno mide 21 metros 492 de frente por 25 metros 77 de fondo, con adoquinado y caño maestro, pagos.
Títulos buenos.
Los gastos de escrituracion y certificado son por cuenta del comprador.
Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta.
La venta es al contado, pero puede acordarse en la forma siguiente: Una tercera parte al contado, una á seis meses de plazo y el resto á 12 meses, con el interés de 7 por ciento anual, con garantía hipotecaria de dicha propiedad.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Yaguaron número 124, entre Miguelete y Nueva York Venta en la misma.
EL VIERNES 17 del corriente Abril á las 4 de la tarde, remataré sin base á la mas alta postura, por particion de herederos esta gran casa con todas las comodidades para familia sólida, buena distribucion interior y edificacion sólida, consta de 10 piezas, algunas de ellas muy espaciosas, cuarto de baño, cocina, 3 patios, cañerías de gas y de aguas corrientes, empedrado, vereda, caño maestro, pagos.
El terreno mide 10 varas 677 de frente y tiene un martillo al fondo. Forma un área superficial de 482 varas cuadradas.
Títulos buenos.
Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.
La casa puede visitarse pidiendo la llave al lado en el núm. 128.

José B. Gomensoro

LLEVANDO EL MARTILLO

Jaime Castells Carafí

Remate judicial. — De un carro de cuatro ruedas de mudanza, dos caballos de tiro, arreos, etc.—La venta tendrá lugar en la calle Piedras número 134.
EL VIERNES 17 DEL CORRIENTE ABRIL, á las cuatro en punto de la tarde, remataré por disposicion del señor Juez de Paz de la cuarta seccion, doctor Amaro Carve y Urioste, dictada en los autos Martin M. Ruiller con Soña Prado, por cobro de pesos, lo siguiente:
1 carro de mudanza de cuatro ruedas, sólido y en buen estado.
1 caballo gateado, 1 caballo oscuro (mansos y adiestrados para tiro), 2 juegos de arreos,mancadores, cuerdas, llaves y otros útiles, todo tasado en la suma de $ 208,61. Base para la venta dos terceras partes ó sea $ 139.07.
Los interesados pueden ver el carro, que se halla depositado en la calle Misiones número 272, y los caballos y arreos en la cochería de Raviére calle Recinto 169.
Venta en oro sellado. A recibir y pagar en el acto.

José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle Yaguaron números 213 y 215. Sin tasacion.
EL SABADO 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida, que da frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215: compuesto el terreno de 7 metros 158 milímetros de frente por 32 metros 612 milímetros de fondo el cual forma un área total de 233 metros 651 milímetros cuadrados; y linda al Norte con don Pedro Tamborino, al Sud con terrenos que fueron de don Joaquin Sagra y Piriz y al Oeste con don Francisco y don Manuel Perez. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Suarez da Silva Cesar. Montevideo, Abril 1o. de 1903. Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demas antecedentes estan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De la buena casa, calle Nueva York número 141 esquina Gaboto, á una cuadra de la calle Miguelete y Sierra. Venta sin base.
EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE ABRIL, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta casa edificada perfectamente con toda solidez y con tirantería de fierro, en un terreno de 12 metros 03 de frente al Este á la calle Gaboto núm. 94 por 10 metros 25 de frente al Norte la calle Nueva York número 141, consta de salon para negocio con un magnífico sótano, 1 pieza alta, cocina, letrina, aljibe, empedrado, vereda y caño maestro pago á las dos calles.
Títulos buenos. El comprador dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la propiedad moderna, calle Cerro Largo números 203, 205 y 205 a. entre Rio Negro y Daymán. Venta sin base. Por particion de herederos.
EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré sin base de ninguna clase, á la mas alta postura, por particion de bienes.
Esta buena propiedad de edificacion reciente sobre columnas y tirantería de fierro, dividida en almacen espacioso, 4 habitaciones, 2 cuartos altos, cocina, letrina, 2 patios con claraboya.
Tiene adoquinado, caño maestro y arrimos pagos.
El terreno mide 15 varas de frente por 40 de fondo.
La buena situacion hace que la recomiende á los pichincheros.
Títulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa de vecindad, situada en la calle 25 de Mayo núm. 71, entre Maciel y Perez Castellanos. Venta sin base. En la misma.
EL LUNES 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario, esta gran casa de vecindad, situada en paraje muy central lo que hace que siempre esté alquilada totalmente.
Reune todas las condiciones exigidas por las ordenanzas municipales vigentes.
Tiene 16 piezas bajas grandes y chicas 2 de altos, 2 cocinas, 9 piletas, 2 letrinas un gran aljibe, 3 patios, caño maestro y adoquinado pagos.
El terreno mide 8 metros 87 de frente por 41 metros 83 de fondo, ademas un martillo saliente de 9 m. 06 de frente por 17 m. 95 de fondo, formando un área de 722 varas 60.
Títulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su oferta.
Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino Gianelli; un terreno en el camino Goes y una quinta en el pueblo Conciliacion.
Venta al mejor postor.
EL MARTES 21 de Abril, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca., las siguientes propiedades:
1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino Gianelli) entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de tablas, portland; es apropósito para establecer una industria ó depósito de cereales, ademas otros edificios comprendidos en el terreno que tiene un area superficial de 2373 metros con 54 decímetros, encerrados así:
51 metros 79 de frente al Sud á la calle Miguelete.
44 metros 92 tambien de frente al Norte á la calle Gianelli, 42 metros 72 en el Este y 42 metros 84 en el Oeste.
Este terreno tiene adoquinado, empedrado y caño maestro pago á sus dos frentes
En seguida:—Un terreno con 17 metros 18 de frente al Sud al camino de Goes, por 65 metros 58 de fondo, área 1126 metros 66 decímetros, linda por el Oeste con el establecimiento de chanchería de los señores Castiglione y Amodeo.
Acto contínuo:—El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno mide 20 metros de frente al Boulevard General San. tos por 30 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana E.
Títulos buenos.
Se dara en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

Miguel Rozés

JUDICIAL—De dos solares de terreno en el pueblo Victoria y otro solar mas con edificio situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (departamento de San José).
EL LUNES 13 DEL ENTRANTE ABRIL á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por el martillero don Miguel Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en los dias y horas que se expresarán se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: El dia 13 del entrante Abril, á las dos de la tarde, dos solares de terrenos situados en el pueblo Victoria, del otro lado del paso del Molino, de este departamento, ubicados en la manzana número 171 b, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos por estar unidos, de un área superior de 442 metros 72 centímetros que se deslindan así: 17 metros de frente al N. O., por 25 metros 770 milímetros de fondo que por formar esquina dá frente tambien al S. O. sobre calle pública, lindando por los otros vientos con terrenos de la sucesion de don Emilio E. Quevedo y ha sido tasado en su totalidad en la suma de 35 pesos. 2.o, el dia 13 del entrante Abril á las dos de la tarde una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (Departamento de San José), señalado en el plano respectivo con el número 22 y compuesta de 50 metros de frente al Este, calle por medio con la manzana número 23 por igual extension en cada uno de los demas vientos, lindando por el Sud calle por medio con la manzana número 31 y por el Norte y Oeste con el resto de la misma manzana número 32 encerrando una extension superficial de 2.500 metros cuadrados, y ha sido tasado en la suma de 600 pesos. Se previene primero que no se admitira oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada, segundo que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y tercero que cada postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Claudina Mairet de Mañosas.—Montevideo, Marzo 21 de 1903. —Pedro Moreno, actuario.

645 mzo 22

José L. Laugarou

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», Agraciada número 59 esquina Cuareim.
De 20 potros y 10 yeguas mestizos de tiro animales especiales de la reputada marca de la estancia «La Media Agua», Soriano, del señor A. Fitz Herbert.
Varias yuntas de gran alzada.
20 potros mestizos de tiro, pelos tordillos negros y zainos.
10 yeguas id id id id id.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS DE ESTACION

Por orden esclusiva de una importante casa alemana

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 14, MIERCOLES 15, VIERNES 17 y SABADO 18 de Abril á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias recien recibidas para la estacion de invierno. 770-ab.9.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMEROS 147 Y 149

El lunes 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta de un surtido de mercaderias de invierno.
Al mismo tiempo—Ricas confecciones para señoras, cintas de seda, jabones de tocador finísimos, corbatas de seda é infinidad de artículos de fantasía. 772-ab.9.

Espléndidos animales para carruaje.
EN SEGUIDA
4 carneros rambouillet puros por cruzamiento, de 2 dientes.
1 carnero cara negra puro por cruzamiento.
4 ovejas idem idem idem.
1 toro suizo.
1 toro holandés.
1 breack nuevo para 6 personas.
Varios caballos mansos de tiro y de andar y varias vacas lecheras.
1 espléndido caballo 7/8 sangre andaluza, de andar, pelo tordillo, nacido en la Cabaña Reyles.
Todos estos animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 735 ab 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 12 de Abril á las 3 p. m., un solar muy central. Con importantes mejoras, Chaná núm. 9 entre Gaboto y Yaro.
Mide 9 metros 19 de frente al Norte, 19 metros 55 en el costado Este y 16 metros 10 al Oeste.
Area: 163 metros c. 73; 221 v. c. 89.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Este lindo terreno tiene otra mejora de consideracion que consiste en un aljibe de 10 pipas.
El interesado puede visitarlo entrando por la casa contigua.
Seña: 50 $
Por mas datos, á mi oficina: Treinta y Tres 154, de 1 á 3 p. m. 705 ab 1o.

Mendoza Garibay

EN EL REDUCTO—Un precioso solar calle Ceibal entre Marsella y Pando, rodeado de buenos edificios, distante tan solo una cuadra del tranvía que pasa por la calle Reducto: haciendo cruz con el Hospital Español, calle por medio con la Iglesia del Reducto y á una cuadra de la gran fábrica de fósforos La Victoria.
Mide: 10 v. de frente al Sud á la calle Ceibal; 53 v. al Este y 54 v. por el Oeste. Area: 538 v. c. 45. La gran meseta del Reducto es el mas bello y mas pintoresco sitio de la novísima ciudad. Posicion saludable, gran altura, panorama delicioso, terreno llano y firme, al nivel de la calle que es de 20 v. de ancho como todas las demas que la circundan.
Venta al mejor postor y al contado.
EL DOMINGO 12 de Abril á las 5 de la tarde.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Empedrado pago.
Garantía de la oferta: 30 $.
Para ver el plano y por mas datos: á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.
736 ab 13

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la espléndida y lujosa casa de altos y bajos, situada en la calle de Colonia números 391, 393, 395 y 397 entre Vazquez y Tacuarembó. Precios, altura. Rodillo 100 2 mensuales. Tasacion bajísima, 13.599 $ 2/3 partes base de venta, pesos 9.066.
Comodidades—Altos—Puerta de cedro, zaguan con techo decorado, piso, escalera y frisos de marmol, corredor estucado, piso de mosaico, claraboya, vidriera, gran sala y gran comedor con techos decorados, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas cruzando los corredores, cocina, excusado, etc.
Bajos: Puerta de cedro, zaguan y 3 patios, gran salon para negocio con 2 puertas á la calle, 2 piezas cruzando los patios, 7 dormitorios corridos, 2 cocinas, pieza de altos, zarzo de fierro y parral, aljibe de 250 pipas, aguas corrientes, excusado, etc., 20 picos de gas. Area, 11.50 por 47. 517.50.
EL MARTES 14 de Abril á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 9 metros 878 milímetros de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde tiene designadas sus puertas con los números del 391 al 397 inclusives; y 38 metros 655 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Sebastian Puppo; por el Oeste con don Martin Borda y por el Este con don Pedro Ciga. Ha sido tasado en la suma de $ 13.560. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Bonifacio García Zúñiga.—Montevideo, Marzo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Adoquinado, arrimos, vereda y caño maestro, pagos.
Mas detalles, Canelones 134. 699 mzo 29

Lindolfo H Gimenez

IMPORTANTE REMATE

Colosal remate de veinte solares de terreno, en el paraje de moda, en la playa de Los Pocitos, donde nadie vende y donde la propiedad se ha valorizado mas que en el centro de la ciudad.
EL DOMINGO 19 del CORRIENTE Abril, á las tres de la tarde, venderé sin base alguna, por lo que me den, los veinte solares á que se refiere el plano levantado por el agrimensor Pittaluga, situado sobre la costa y lindando con la gran Avenida de los Pocitos, por donde dentro de pocos meses correrá el primer tranvía eléctrico.
Los solares que ofrezco en venta están situados en el barrio Trouville y la espléndida terraza del gran Balneario de los Pocitos.

CONDICIONES DE VENTA

Los solares á venderse, como he dicho antes, los sacrificaré al mejor postor y sus compradores abonarán su importe, el veinte por ciento al contado, pudiendo desde ese momento tomar posesion de la propiedad y el resto lo abonarán en cuarenta mensualidades sin interés alguno.
Los que deseasen pagar su compra al contado, gozarán de un diez por ciento de descuento anual.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Los interesados podrán examinarlos así como los planos originales en la oficina del señor escribano doctor D. Osvaldo Acosta, Misiones 124.

749 ab 4

Pascual Quartino

JUDICIAL—De los armazones, vitrinas, mostradores, aparatos de gas y demás instalaciones, de la casa calle 25 de Mayo número 258, últimamente ocupada por la librería de don Carlos A. Ovalle.
EL MARTES 14 del corriente á las 2 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado Departamental en los autos Francisco Bleumstein con Carlos A. Ovalle, procederé á la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasacion, de los armazones, vitrinas estantes, mostradores, aparatos de gas, etc., etc., existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 258 Dichas instalaciones han sido tasadas en la suma de $ 326.50 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea la suma de $ 217.67 centésimos.
Venta al contado y á oro sellado.

743 ab 4

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Al mejor postor. Por ejecucion de hipoteca. De dos hermosas propiedades, situadas en la villa de la Union, calle Juanicó números 8 y 10.
EL DOMINGO 12 del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, segun el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 12 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor en uno ó en dos lotes, de un terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en la villa de la Union, en este departamento, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle Joanicó números ocho y diez, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Pascuala Alvarez de Martínez; por el Este con don Luis Sierra y por el Oeste con don Eugenio Rogido. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Leopoldo Murissich contra don Juan Susena, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 660 mzo 4